



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1989

III Legislatura

Núm. 448

---

## ECONOMIA, COMERCIO Y HACIENDA

**PRESIDENTE: DON JUAN RAMALLO MASSANET**

Sesión Informativa

**celebrada el martes, 25 de abril de 1989**

---

### Orden del día:

- Comparecencia del señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán) para informar de las medidas a adoptar por el Gobierno para corregir el deterioro estructural de la balanza comercial y su incidencia en la balanza de pagos por cuenta corriente, puesta de manifiesto en los últimos datos disponibles de la misma (número de expediente 213/000193).
  - Comparecencia del señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán) para informar sobre las manifestaciones atribuidas al Presidente del Gobierno sobre la aceleración de la entrada de la peseta en el sistema monetario europeo (SME) (número de expediente 213/000194).
- 

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA PARA INFORMAR DE LAS ME-

**DIDAS A ADOPTAR POR EL GOBIERNO PARA CORREGIR EL DETERIORO ESTRUCTURAL DE LA BALANZA COMERCIAL Y SU INCIDENCIA EN LA BALANZA DE PAGOS POR CUENTA CORRIENTE, PUESTA DE MANIFIESTO EN LOS ÚLTIMOS DATOS DISPONIBLES DE LA MISMA**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión. Buenos días, señoras y señores Diputados.

El primer punto del orden del día es la comparecencia del señor Ministro de Economía y Hacienda para informar de las medidas a adoptar por el Gobierno para corregir el deterioro estructural de la balanza comercial y su incidencia en la balanza de pagos por cuenta corriente, puesta de manifiesto en los últimos datos disponibles de la misma. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario del CDS.

Agradecemos la presencia en la Comisión del señor Ministro de Economía y Hacienda, que tiene la palabra para explicar lo que crea conveniente sobre este tema.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Diputados.

Trataré de dar una respuesta a esta cuestión planteada por el Grupo del Centro Democrático y Social, haciendo, en primer lugar, una evaluación de la situación actual de la balanza de pagos. Para ello me centraré en los datos más relevantes de la misma en el año 1988, último para el cual, aun cuando no han sido oficialmente publicados, disponemos de datos que cubren el conjunto del ejercicio económico y los primeros síntomas a partir de los datos de aduanas en lo que se refiere al comercio exterior y los que publica el Banco de España sobre balanza de caja o balanza de transacciones producidas en los meses de enero y febrero y que están ahora en el conocimiento tanto de los señores Parlamentarios como del Gobierno.

La balanza de pagos de 1988 produjo, por primera vez desde hace varios años, un déficit por cuenta corriente de una cuantía importante, alrededor de 3.700 millones de dólares o el equivalente al 1,1 por ciento del Producto Interior Bruto. En términos de pesetas el déficit se elevó a 417.000 millones de pesetas. La razón de esta situación de déficit es que se mantuvo a lo largo de 1988, aunque suavizándose en el ritmo al que se venía produciendo, el proceso de deterioro de nuestra balanza comercial, en tanto que la balanza de servicios, fundamentalmente lastrada por el pago de rentas de inversiones y de asistencia técnica así como el cambio en general en el saldo de los otros servicios, no fue capaz de compensar este proceso de deterioro al que me estaba refiriendo.

En efecto, en la balanza comercial, importaciones y exportaciones mantuvieron tasas de crecimiento más próximas las unas a las otras que lo que se había producido en 1987. Las importaciones crecieron un 16,7 por ciento—las de bienes, estoy hablando ahora de la balanza comercial— o el 13,9 en términos de volumen, y las exportaciones, el 11,7 por ciento en términos de valor y 6,2 por ciento en términos de volumen. Quiero recordarles que en

1987 las importaciones, en volumen, crecieron tres veces más que las exportaciones; en 1986, la importación creció un 17 por ciento en volumen y la exportación cayó casi cuatro puntos porcentuales. Es decir, que, después de una situación de deterioro, en términos de tasas, muy fuerte en 1986, un poco menor pero todavía también extraordinariamente fuerte en 1987, encontramos en 1988 una mayor aproximación de las tasas de exportaciones y de importaciones, a pesar de lo cual, siendo mayores estas últimas que las primeras, el déficit siguió ampliándose.

Una cuarta parte, aproximadamente, del crecimiento en el volumen de la importación se explica por el efecto conjunto que sobre ésta ha tenido la liberalización comercial y la apreciación del tipo de cambio real, es decir, por efectos que podríamos llamar de precios. La reducción permanente de los aranceles, tanto en la aproximación frente a terceros países a la tarifa exterior común como en la reducción hasta el nivel cero con los países de la Comunidad, junto con la apreciación que la peseta sufrió a lo largo de 1988, abaratando el precio unitario de las importaciones, son, insisto, responsables, de acuerdo con nuestras funciones econométricas, de la cuarta parte del crecimiento en volumen de las importaciones que se registró el año pasado.

El resto se debe, fundamentalmente, al crecimiento de nuestra demanda interior, en especial de aquellos componentes de la misma de mayor contenido en importaciones, como maquinaria y material de transporte, que explican aproximadamente las dos terceras partes del crecimiento de la importación en términos nominales y que han contribuido de forma decisiva, como saben SS. SS., al mantenimiento del fuerte proceso inversor que espera el Gobierno que, con el tiempo, habrá de conducir a una situación eficiente de nuestra economía y de nuestra industria y, por tanto, a mejorar de manera importante la competitividad de nuestras exportaciones.

Una parte del déficit comercial fue compensado, como he dicho por el superávit tradicional que tenemos en las transacciones invisibles de la balanza de pagos por cuenta corriente.

El excedente de la balanza de servicios fue aproximadamente el 55 por ciento del déficit comercial y ascendió en 1988 a 1,1 billones de pesetas, aunque este saldo neto registró una caída del 12 por ciento respecto de 1987. Esta caída se explica no como consecuencia de un mal año de turismo—1988 fue un año razonablemente bueno en ese aspecto— pues lo cierto es que los ingresos netos, es decir, los ingresos por turismo menos los gastos de ciudadanos españoles en el extranjero por este mismo motivo, ascendieron a 1,7 billones, aumentando en un seis por ciento.

El deterioro anterior, como ya anunciaba, se debió fundamentalmente al aumento registrado en pagos netos en conceptos de rentas de inversión y asistencia técnica y «royalties», que, en conjunto, explican más de la mitad del aumento del saldo, tradicionalmente negativo en los intercambios de aquellos servicios que no son turísticos.

Detrás de estas dos partidas está básicamente lo mis-

mo: un aumento muy considerable en los beneficios de las empresas españolas y también de aquellas participadas por extranjeros. Los acuerdos de participación de capital de extranjeros significan pagos a los mismos, unas veces, por participación en beneficios —es decir, rentas de inversiones—, otras veces, porque los pagos por «royalties», por transferencias tecnológicas, etcétera, están relacionados con el nivel de beneficios de la empresa, aparte de tener, naturalmente, un componente fijo.

Finalmente, la balanza de transferencias registró una extraordinaria mejora, con un superávit de 522.000 millones de pesetas, que es un 61,5 superior al que se registró en el año 1987. Dicha mejora se notó tanto en las transferencias de carácter privado como en las públicas. Entre las primeras, se registró un aumento de las remesas de trabajadores y emigrantes, con un crecimiento del ocho por ciento en las entradas netas, e igualmente en otras transferencias, que son fundamentalmente pensiones de jubilaciones o prestaciones de la Seguridad Social. Sin embargo, lo que aumentó de manera más espectacular fueron las transferencias netas con la CEE, es decir, lo que es aproximadamente, desde el punto de vista de transacciones de balanza de pagos, la diferencia entre nuestra aportación al presupuesto comunitario y lo que a través del FEOGA-Garantía y los diversos fondos estructurales obtenemos del mismo. De hecho, estas transferencias netas desde la CEE registraron un aumento que llegó a cuadruplicar el nivel que había tenido en 1987 y que ascendió a 160.000 millones de pesetas.

Junto a esta balanza de pagos por cuenta corriente, en su conjunto deficitaria —ya que el superávit, como he repetido antes, de transferencias y de servicios fueron incapaces de compensar el déficit en la balanza comercial—, nos encontramos una balanza de capitales que registró unas entradas netas nada menos que de 1,2 billones de pesetas, equivalentes al tres por ciento del producto interior bruto, es decir, tres veces más el déficit corriente. La inversión extranjera, por un lado —lo que podríamos llamar entradas autónomas de capital extranjero— y un mayor endeudamiento exterior de las empresas y los ciudadanos españoles fueron los componentes fundamentales.

Las inversiones extranjeras, que representan un billón de pesetas, registraron un aumento moderado, pero sobre estos extraordinarios niveles a los que me vengo refiriendo, un aumento del siete por ciento. El incremento podría haber sido mayor si no fuera porque las consecuencias del «crash» bursátil de octubre de 1987 dieron lugar a una reducción muy considerable a lo largo del año 1988 por comparación al inmediatamente anterior de las inversiones en cartera, que fueron prácticamente la mitad en el último ejercicio que en el de 1987.

Hubo un fuerte crecimiento del endeudamiento privado en el exterior, 413.000 millones de pesetas, sobre todo en el primer semestre del año, como consecuencia del diferencial de los tipos de interés practicados en el interior frente al que se podía obtener en mercados extranjeros. Cuando, a lo largo de la segunda parte del año, se redujo este diferencial de tipos de interés, se fue desacelerando la apelación crediticia al exterior. A partir del 31 de ene-

ro de este año —luego me referiré a los primeros datos de este trimestre— se ha venido observando que esto, como consecuencia de las medidas de política monetaria tomadas, se ha reducido drásticamente.

Las salidas de capital privado a largo plazo también aumentaron, de manera que los activos netos frente al exterior se triplicaron, ascendiendo a 226.000 millones de pesetas. Asimismo, el sector bancario registró un fuerte incremento de sus pasivos exteriores, debido a la financiación intermediada para operaciones de importación y exportación.

Con todos estos movimientos en la balanza de capitales, y tomada en conjunto con la balanza de pagos por cuenta corriente, es decir, teniendo en cuenta lo que se llama la balanza básica, el resultado es que tuvimos un superávit en dicha balanza de 820.000 millones de pesetas, es decir, el equivalente a un dos por ciento del producto interior bruto.

Como consecuencia de los cambios en las posiciones de las entidades delegadas, además, el aumento de las reservas de divisas centrales fue todavía superior a esta cifra, ya que alcanzó la de 961.000 millones de pesetas o el equivalente a 9.703 millones de dólares.

Un poco más de lo mismo es lo que tenemos en los datos del primer trimestre de 1989. En el período enero-marzo, la balanza comercial ha registrado un déficit de 704.000 millones, con un crecimiento del 47,9 por ciento por encima del que se registró en el primer trimestre del año 1988. La tasa de cobertura de las importaciones por las exportaciones ha caído desde el 66,6 por ciento en aquel período de 1988 al 63,9 por ciento en este período.

Una vez más, la razón reside no en una mala actividad exportadora —el crecimiento de la exportación en los tres primeros meses ha sido del 11,3 por ciento y el de las exportaciones dirigidas a la Comunidad Económica Europea del 13,6 por ciento, cifras más que aceptables a la vista de la evolución del comercio internacional—, sino en el extraordinario crecimiento de la actividad importadora, ya que hemos tenido un aumento, en los tres primeros meses, del 22,2 por ciento en las importaciones o del 24,7 por ciento cuando consideramos aquellas que provienen de la Comunidad Económica Europea.

Este aumento en las importaciones una vez más ha de explicarse no tanto por el efecto precios —es decir, el efecto conjugado de una apreciación de la peseta, que ciertamente ha seguido produciéndose a lo largo de los primeros meses de 1989, y la reducción de nuestro sistema tarifario en las previsiones del Tratado de Adhesión a la Comunidad— como, sobre todo, por el crecimiento extraordinariamente fuerte de nuestra demanda interna por comparación a la de los países de nuestro entorno.

Los pocos datos que tenemos de Caja, los correspondientes a enero y febrero, sugieren también una disminución, una vez más, del superávit en la balanza de servicios y, de momento, una estacional, a la que yo no atribuiría importancia, en la balanza de transferencias, ya que ha habido una salida neta en estos dos meses hacia la Comunidad, es decir más pagos que ingresos provenientes de la Comunidad, pero no es esto lo que prevemos en

el conjunto de la actuación presupuestaria de la Comunidad en relación con nuestro país para el conjunto del año. De esta manera, hay un saldo por cuenta corriente deficitario de 215.000 millones de pesetas. Una vez más debo repetir que la balanza de capitales sigue mostrando los mismos signos de fuerza de entradas de los mismos en nuestra economía. Las inversiones extranjeras han crecido un 15,4 por ciento en los dos primeros meses del año para los que tenemos datos del Banco de España. En gran medida, esto se ha debido a entradas, no tanto de inversión industrial directa como a la vuelta en parte de inversores institucionales extranjeras a las compras de cartera en las bolsas españolas, así como el aumento de las inversiones en inmuebles.

Después de las medidas adoptadas el 1 de febrero pasado, ha habido una disminución considerable del endeudamiento exterior del sector privado —el sector público viene desendeudándose en divisas en los últimos años y no contribuyendo, por tanto, a la entrada de capitales— y lo que se ha notado también, aunque tampoco le daría importancia por el carácter poco significativo de estos datos, es una disminución de las salidas de capital en concepto de inversiones españolas o préstamos financieros concedidos.

Si las cosas siguen así, las previsiones que se hace el Gobierno para el año 1989, son las siguientes: la balanza comercial, midiendo las importaciones en términos CIF y las exportaciones en términos FOR, que es como presenta los datos normalmente la Dirección General de Aduanas, tendrá un déficit de 2,9 billones de pesetas, equivalente al 6 por ciento del PIB. Midiendo ambas magnitudes en términos FOB, es decir, libres del coste de fletes y seguros, que es como lo pone la balanza de pagos, el déficit será de 2,4 billones de pesetas, equivalente al 5,6 por ciento del producto interior bruto. La balanza por cuenta corriente, después de la revisión que hemos hecho a la baja de nuestras previsiones de ingresos por turismo —que van a ser ligeramente peores a lo que calculamos en el otoño pasado—, mostrará un déficit de unos 8.000 millones de dólares, o el equivalente al 2,1 por ciento del producto interior bruto. En términos de contabilidad nacional, esperamos que la exportación de bienes y servicios vaya a crecer en términos reales un 5,1 por ciento y en términos monetarios un 9,4 por ciento. La importación de bienes y servicios esperamos que crezca en torno al 11 por ciento en términos reales, y el 15,1 en términos monetarios. Esta es, pues, la situación de la balanza de pagos. He querido darles el detalle de todas las cifras; algunas de ellas todavía no son conocidas y debo pedir excusas a SS. SS. porque están sujetas a una última revisión antes de su publicación por la Secretaría de Estado de Comercio, pero no habrá muchas diferencias entre las definitivas y las que les acabo de adelantar.

¿Cómo contempla el Gobierno este proceso de deterioro, primero de la balanza comercial, y ahora que no es capaz de ser compensado por los resultados positivos, de las transacciones invisibles, en servicios y transferencias, en el conjunto de la balanza de pagos? El Gobierno lo contempla, quizá, con menos preocupación que algunos de

los grupos de la oposición en otras ocasiones —no en la de hoy, que todavía no se han producido— han venido manifestando. Yo creo que debemos contemplar la situación de la siguiente manera: ésta es la primera vez en que se está produciendo un proceso de deterioro de nuestra balanza por cuenta corriente, acompañado de un aumento extraordinario, el elevadísimo, de la entradas de capitales, pero habrán observado SS. SS. cómo este proceso de deterioro en los últimos años no solamente no ha reducido el nivel de las reservas centrales en el Banco de España, sino que, por el contrario, ha sido contemporáneo de un incremento de las mismas como nunca se había vivido. Esto tiene la ventaja, en mi opinión, de significar que por primera vez podemos disponer de un tiempo más largo para corregir el desequilibrio en la balanza de pagos por cuenta corriente que el que normalmente la historia de España ha deparado a otros gobiernos en circunstancias similares. La razón es que, de alguna manera, es el mismo fenómeno el que, por un lado, está afectando, a través de la internacionalización y apertura de nuestra economía, al deterioro de nuestras transacciones por cuenta corriente con el resto del mundo y el que está afectando de manera extraordinaria a las entradas de capitales a España, que se ha convertido en uno de los focos de atracción de inversión extranjera más importantes del mundo y, sin duda, más importantes de Europa occidental.

La entrada de España en la Comunidad ha abierto una serie de posibilidades que han sido muy bien valoradas no solamente por los ciudadanos españoles o por la comunidad de los negocios en nuestro país —y quiero recordarles en este sentido que en los tres últimos años la inversión neta en España ha crecido un 60 por ciento—, sino que también ha sido extraordinariamente valorada como perspectiva de futuro por muchos inversores extranjeros, que buscan en nuestro país ampliar sus gamas de producción o colocar parte de sus activos reales y financieros dentro de nuestro mercado, al que otorgan grandes posibilidades. Por consiguiente, ésta es una situación en la que el desarrollo de este déficit de balanza de pagos por cuenta corriente, que sin duda hay que corregir, tiene menos dificultades o requiere una cantidad de tiempo mayor para llevar a cabo dicha corrección como consecuencia de este aumento en las entradas de capital.

En segundo lugar, quiero decirles que, en lo que se refiere a las medidas de corrección de este desajuste estructural, deberíamos distinguir dos niveles. En la medida en que España pretenda crecer más que sus socios comunitarios y, en general, ser uno de los países de la OCDE que crezca más, como ha ocurrido en 1987, en 1988, y sin ninguna duda ocurrirá en 1989, incluso las perspectivas de la OCDE hasta 1990 nos dan como el país de mayor crecimiento dentro del conjunto del sistema OCDE con la exclusión, debo decir, de Turquía. Si queremos que esto se produzca, tenemos que aceptar necesariamente, porque está en la naturaleza de las cosas, que habremos de mantener un cierto nivel de déficit por cuenta corriente; de otro modo sería imposible. El problema, en opinión del Gobierno, no está en tener un déficit, sino en tener un déficit manejable, es decir, que no exista nunca una situa-

ción de descontrol del déficit o un crecimiento acumulativo, progresivo, que acabe haciendo el déficit, en su magnitud, absolutamente inmanejable. Por consiguiente, la corrección que el Gobierno desearía hacer no es una que vaya necesariamente a producir, donde había un déficit en la balanza de pagos por cuenta corriente, un superávit, sino una que garantice que este déficit por cuenta corriente no sobrepasa un determinado nivel, digamos del 2 ó 2,5 por ciento del producto interior bruto; que se sostiene ahí. En última instancia, este déficit por cuenta corriente, como saben ustedes, no es sino la otra cara de la moneda de la diferencia entre inversión y ahorro interior. En la medida en que queremos seguir manteniendo un proceso inversor absolutamente indispensable para el país, para su modernización y ganancias de competitividad que nos permita en su día exportar más, necesitamos que la inversión en España crezca muy rápido y seguramente por encima de lo que es capaz de crecer el ahorro, el conjunto del ahorro, tanto privado como público. Para hacer eso necesitamos, como complemento de financiación, el ahorro exterior, y el ahorro exterior, el préstamo de ahorro que nos hace el resto del mundo no es sino el déficit de la balanza de pagos por cuenta corriente de España.

Así es, pues, desde el punto de vista estratégico, como contempla el problema de balanza de pagos el Gobierno. Diagnosticado cuál es el problema, después de describir la situación, queda establecer cuáles son los procedimientos para resolver este problema estructural. Y, en mi opinión, creo que sería malo que cualquiera de nosotros, grupos políticos, parlamentarios o el Gobierno, sin duda, sucumbiéramos a la tentación de dar pasos atrás en el proceso de liberalización de nuestra economía preocupados por la marcha del déficit por cuenta corriente o del déficit comercial.

Es verdad que tampoco tenemos muchas oportunidades de hacerlo, excepto que exigiéramos una especie de cláusula general de salvaguardia, porque nos vemos obligados, compelidos, a cumplir todas las bases previstas en el proceso de desarme arancelario y de levantamiento de las restricciones cuantitativas en el Tratado de Adhesión con la Comunidad. También, una forma de hacer una política disimulada proteccionista sería devaluar la peseta y sobre todo devaluarla cuando no hubiera razones de fondo para hacerlo, con el fin de ganar una competitividad que, sin duda, sería, como lo demuestra el análisis de las devaluaciones de los últimos años en España, efímera, a menos que fuera acompañada de fuertes medidas restrictivas en el interior. Sin embargo, el Gobierno considera que, si bien es preciso mantener el equilibrio de los precios y evitar una aceleración fuerte de la demanda interna que nos lleve a situaciones difíciles, tanto en el frente de la inflación como en el de la balanza de pagos, no es conveniente ni necesario producir una detención en el proceso de crecimiento de la economía española; por consiguiente, no considera que sea necesario establecer medidas financieras estabilizadoras fuertes que pudieran acompañar a una devaluación.

Por todas estas razones, déjenme empezar por decirles

que no preveo que sea una buena salida a la situación de nuestra balanza de pagos por cuenta corriente ni el restablecimiento de medidas proteccionistas, que no conducen a ninguna parte, ni situaciones de devaluación que, si no van acompañadas de políticas monetarias y fiscales fuertemente restrictivas, tienen un efecto efímero sobre el tipo de cambio real de la economía y, por tanto, la rentabilidad de las exportaciones, y si van acompañadas producen un efecto de interrupción del crecimiento que yo creo que nadie en la opinión pública de este país desea. Lo que la gente nos pide a todos nosotros, especialmente al Gobierno, es que seamos capaces de compatibilizar un crecimiento sostenido como el que hemos venido teniendo en los últimos tiempos, capaz de producir 300.000 nuevos puestos de trabajo al año, con una situación de estabilidad en el frente de los precios y con una situación controlada en lo que se refiere a nuestros intercambios con el exterior.

Descartadas estas medidas, las que prevé el Gobierno pasan por dos consideraciones. Una de largo plazo y otra de corto.

La de largo plazo consiste en el mantenimiento a toda costa de la competitividad de nuestras exportaciones y eso significa necesariamente mantener una situación de vigilancia extrema sobre la evolución de los precios y costes de nuestra economía. En la medida en que seamos capaces de mantener un diferencial con la inflación de otros países que son nuestros principales clientes, tanto en exportación como en importación, como tenemos ahora e incluso mejor, estoy seguro de que antes o después, como consecuencia del proceso de modernización de la economía española, empezaremos a registrar tasas de crecimiento superiores en las exportaciones que en las importaciones. Esta es la mayor y más importante decisión de largo plazo y es la razón por la cual en ningún momento debe el Gobierno ni la opinión pública bajar la guardia ante los rebrotes en las tendencias inflacionistas que se producen en nuestra economía.

En el corto plazo, sin embargo, hay dos consideraciones que hacer. Una es de carácter microeconómico y otra es de carácter macroeconómico. Empezaré por esta última. Sigo creyendo que es necesario mantener cierta política monetaria restrictiva que vaya poco a poco desalentando el crecimiento tan fuerte de la demanda doméstica que hemos venido experimentando a lo largo de los últimos años, que pareció por un momento desacelerarse hacia la mitad del año 1988, pero que, en mi opinión y por los datos fragmentarios de que disponemos, ha sufrido una nueva aceleración en el último trimestre del año pasado, que sigue en el primer trimestre de 1989.

Es evidente que el ritmo de crecimiento de nuestra demanda interna explica, como he dicho antes, que el 75 por ciento del crecimiento de nuestras importaciones no puede mantenerse durante mucho tiempo, ya que tiene un efecto negativo sobre la tasa de inflación y, por tanto, en el largo plazo dificulta la corrección del desequilibrio de la balanza de pagos, así como un efecto más inmediato del crecimiento, en cierta medida desmesurado, de las im-

portaciones que venimos experimentando en los últimos dos años y medio o tres.

En segundo lugar, es preciso llevar a cabo una serie de medidas de fomento a la exportación a las cuales ya se ha comprometido este Gobierno a través de las mociones resultantes de algunos de los debates parlamentarios que sobre el tema se han producido en esta Cámara.

Como saben ustedes, tenemos un plan de fomento a la exportación. Ese plan, en vez de ser un programa cerrado, ha sido un programa abierto que se ha venido poco a poco desarrollando, ampliando y cubriendo las necesidades que, sobre todo los exportadores representados en el Consejo de Fomento a la Exportación, han venido sugiriendo a la Administración. A pesar de ello, existen medidas pendientes entre las que destacaré las siguientes: Pretendemos aumentar la cobertura del seguro de crédito a la exportación. Hoy el porcentaje de cobertura normal es del 90 por ciento y pensamos que puede alcanzar el 95 por ciento en el caso, al menos, de los titulares de carta de exportador. Segundo, queremos crear una póliza de crédito suministrador en divisas, ya que esto supondría completar un vacío existente en la actual gama de pólizas ofrecidas por la Compañía CESCE.

La verdad es que también la necesidad de este tipo de pólizas sólo ha surgido recientemente en operaciones de exportación a países con características peculiares en su reglamentación de comercio exterior, como no admisión nominal de pagos de intereses o rechazo formal a la toma de créditos extranjeros, pero como éstos son casos que se producen creemos que desarrollar este tipo de pólizas será bueno. Queremos también, con el fin de beneficiar la situación del exportador, acortar el plazo en el que se pagan las indemnizaciones, en el caso de riesgos políticos. Hay una norma ya propuesta al Consejo de Estado y estamos esperando su dictamen; el propósito de la misma es que este pago por indemnizaciones, que se producía ahora a los ocho meses de producido el fallo, sea ahora acortado a cuatro meses.

También estamos considerando, y creo que podremos hacerlo muy rápidamente porque ya están ultimados los estudios técnicos, una reducción significativa de las primas que cobra la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación. Vamos a introducir normas para flexibilizar los techos de cobertura tanto globales como por operación. Todas estas medidas del seguro de crédito creemos que van a tener un efecto bastante importante en el desarrollo de muchas de las operaciones de exportación, precisamente aquellas que tienen mayor riesgo, aquéllas en las que es necesario adoptar, por parte del exportador, un mayor riesgo.

En cuanto al crédito a la exportación, estamos en estos momentos considerando la creación de créditos monoblock, es decir, el desarrollo de un crédito único que mezcle las condiciones concesionarias de los créditos de ayuda al desarrollo con las típicas de los créditos comerciales en condiciones OCDE.

Estamos también a punto de que se haga la constitución definitiva del Fondo de Ayuda al Desarrollo, es decir, el FAD, de manera que cambiemos el sistema actual

de concesión anual de créditos a través del presupuesto, en tanto que los compromisos tienen carácter plurianual, y podamos constituir un fondo que haga frente no solamente a la disposición de dinero sino también a los créditos comprometidos para el futuro.

Quiero en esta materia de política comercial, señalar dos cosas que han tenido y van a tener gran importancia, y con esto ya termino mi exposición sobre medidas en relación con la exportación que, naturalmente, están abiertas a las complementarias que SS. SS. puedan sugerir y que podamos estudiar. En primer lugar, el acuerdo alcanzado con la Comunidad Económica Europea sobre el sistema de mecanismos complementarios de intercambio que afecta a las exportaciones de frutas y hortalizas, en general de productos agrícolas, desde nuestro país.

Como ustedes saben, en el momento de firmar el acuerdo con la Comunidad Económica Europea, el temor, fundamentalmente de los países mediterráneos que compiten con nosotros, aunque aparentemente con cierta desventaja en la producción de este tipo de alimentos, frutas y hortalizas, obligó a considerar un período de transición de diez años. En los cuatro primeros, que acaban el 31 de diciembre de 1989, el desarme arancelario se producía pero no se produce realmente la integración, que no se inicia hasta el 1 de enero de 1990. En esa fecha, desaparecerán los actuales calendarios que en determinados países comunitarios restringen el acceso de nuestros bienes a sus mercados. Pero se creaba este sistema de intercambios, sistema que, al hacer establecer una fianza, una garantía por parte del exportador y exigir por parte del importador una comprobación de carácter estadístico, hacía extraordinariamente difícil y cara la exportación de frutas y hortalizas durante este segundo período transitorio, hasta el momento de la liberación final.

Pues bien, hemos negociado en la línea que nos parecía más razonable y, por encima de lo previsto en el Tratado, hemos conseguido levantar el sistema complementario de intercambios y dejarlo reducido únicamente a diez productos. Son, si lo quieren saber SS. SS., tomates, lechugas, escarolas, zanahorias, alcachofas, uvas de mesa, melones, albaricoques, melocotones y fresas. Este número se irá reduciendo progresivamente.

El sistema que se aplicará a todo el resto no contempla ni certificados ni garantías, como estaba previsto inicialmente, que hubieran hecho, como decía antes, extraordinariamente difícil la progresión de la exportación española. En todo caso, lo que es más importantes, frente a la posibilidad de que se aplicara a los cítricos, podemos decir que éste, que es nuestro primer artículo de exportación en esta materia, queda libre del sistema complementario de intercambios.

Existe otra cosa que ha de afectar muy positivamente a la exportación española, en este caso de productos industriales. Quiero dejar constancia, aunque, seguramente, ya lo saben SS. SS., del acuerdo alcanzado con los países miembros de la EFTA que, a partir del 1 de julio de este año, suprimirán totalmente los aranceles que gravan sus importaciones de productos industriales, cosa a la que no venían obligados hasta que alcanzáramos el nivel de

la tarifa exterior común. Y, en consecuencia, los países de la CEE, para evitar problemas de tratos distintos, suprimirán estos aranceles que también existían. El ahorro que calculamos que representa esto, de aquí hasta el momento en que dichos aranceles hubieran estado en vigor en ausencia del acuerdo, es de aproximadamente 77.000 millones de pesetas.

Son éstas, pues, las medidas que hemos venido tomando y otras que podríamos tomar en relación con este tema. Pero, señor Presidente, y con esto termino, yo quiero dejar fuera de toda duda que no está en la política del Gobierno el recurso de devaluaciones competitivas que tienen una vida efímera, como he dicho, o que, de ser acompañadas de medidas de política macroeconómica restrictivas, supondrían la detención del proceso de desarrollo económico, cosa que creo que ni la opinión pública, ni ninguna de las fuerzas políticas ni, desde luego, el propio Gobierno desean.

El Gobierno no va a sucumbir a tentaciones proteccionistas. Creemos que el proceso que está viviendo España de internacionalización de su economía, de apertura de nuestras estructuras productivas, la competitividad internacional es un proceso histórico de gran trascendencia y que no debe ser frenado.

Aparte de las medidas de corto plazo, que son, como he dicho antes, fundamentalmente dos, unas, macroeconómicas tendiendo a desacelerar la tensión existente hoy por el demasiado rápido crecimiento de la demanda interna, otras microeconómicas, tendentes a asegurar un fomento que haga más rentable la actividad exportadora, quitando eso, el Gobierno está convencido de que, si somos capaces de controlar en el corto, medio y largo plazo la evolución de nuestros precios internos y de mejorar la inflación diferencial respecto de los países clientes y suministradores de España, habremos conseguido establecer las bases sobre las cuales se producirá, como consecuencia del ajuste cíclico, un reequilibrio lento de la balanza de pagos.

Una vez más, y ahora sí que termino, señor Presidente, no entendemos que es aquella situación en la que existe un superávit por cuenta corriente que nos permita seguir creciendo más en los países de nuestro entorno, pero un déficit que, en términos de producto interior bruto, sea controlado por ser fácilmente financiable y porque no vaya creciendo a lo largo del tiempo, como ha venido sucediendo en los últimos años.

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, por el Grupo Parlamentario del CDS, que ha pedido la comparecencia, tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Usted es un ministro parlamentario con el que da gusto tratar por la frecuencia con que comparece, por lo extenso de las explicaciones y por lo consistente a lo largo del tiempo. La verdad es que hay que felicitarle porque mantener esa consistencia mental no es fácil en circunstancias como las de la economía española. Muchas gracias por su comparecencia.

Nuestro Grupo tiene un problema, señor Ministro, que

es el de entender si hablamos de la misma cuestión. Y voy a intentar explicarme del modo más sencillo y directo posible.

El objetivo global de España, y se ha repetido hasta la saciedad, es que nos modernicemos y la modernización se refiere a la economía, a nuestra técnica y a nuestro sistema educativo. Ese es el objetivo. El revelador, para nosotros de primera magnitud, es el saldo de la balanza comercial. Ahí se verá si efectivamente estamos modernizados, si somos capaces de competir. ¿Por qué? Porque los países que van a la cabeza de la modernización tienen saldos de balanza comercial positivos. ¿Por qué? Porque nosotros nos estamos insertando en un continente europeo más desarrollado que nosotros, con lo cual nuestros intercambios comerciales van creciendo. Sería un signo de que estábamos modernizados ni consiguiéramos sostener un saldo de balanza comercial, por ejemplo, cero, con la Comunidad Europea.

Ya se sabía que la entrada en la Comunidad Europea iba a provocar unos años difíciles, durante los cuales íbamos a pasar por unas ciertas dificultades. El problema es el número de años, en cuanto está limitado y si la magnitud de desequilibrio que estamos teniendo en esa relación es la que cabía esperar, es peor o es mejor. Ese es el problema de fondo al cual el señor Ministro, lamentándolo mucho, no contesta en estas explicaciones macroeconómicas, que van dirigidas más bien, como decía yo en mis primeras palabras, a explicar la consistencia de los actos del Gobierno pero no este problema.

Nosotros consideramos que otro punto de vista distintos de éste que se ha estado exponiendo es que quizá nosotros tengamos una masa de compra excesiva de origen no sólo interior, como se ha expuesto, sino también exterior. También consideramos que la peseta puede estar sobrevalorada, que es lo que vienen a decir más o menos todas las estadísticas en cuanto al comportamiento de la peseta en los últimos años: que más bien se está sobrevalorando.

Yo aquí quisiera que no se contestase con facilidad que no se va a devaluar por razones competitivas. No tiene nada que ver lo que estoy diciendo. Es un hecho objetivo que la peseta se está sobrevalorando. Si hay una excesiva masa de compra, hay una peseta sobrevalorada y estos factores estructurales actúan sobre un país cada vez más abierto y sobre un país que está especializado, por explicarme muy resumidamente, no en bienes de inversión sino en bienes de consumo, es fácil pensar que esto provoca congruentemente un déficit creciente de la balanza comercial. Eso es lo que cabría esperar. Nosotros proponemos esta heurística de análisis en lugar de otra distinta, este tipo de análisis en lugar de otro. Para nosotros, lo grave no es todo lo que precede, lo grave es que si, en estos años cruciales, en los cuales se está tomando posiciones por parte de las empresas europeas en España, se estructura la producción y se estructuran los canales comerciales de manera que refuercen esta situación —digamos— de indefensión frente a estos países europeos, lo grave es, repito, que eso nos consagre una situación estructuralmente deficitaria y secundaria. Esa es la pregun-

ta que nosotros nos hacemos: si esto conduce a un deterioro irreversible, de naturaleza estructural. Si se contesta esta pregunta negativamente, nos quedaríamos muy tranquilos.

Por esta razón, señor Ministro, hace casi un año pedimos un debate en profundidad sobre esta materia, precedido de un informe del Gobierno, donde se atacasen estos problemas, donde se explicasen y donde se analizasen estructuralmente. La verdad es que esto fue rechazado. En principio, fue apoyado por todos los Grupos Parlamentarios e incluso se me dijo que el propio PSOE lo apoyaría, pero, al final, cambiaron de opinión, para lo cual están, naturalmente, muy legitimados, y no se hizo.

Nosotros lo pedimos muy genuinamente, porque entendemos que es un interés de todos los grupos políticos y de toda la nación que no sea un fraude la entrada en la Comunidad Europea y que verdaderamente nos modernicemos. Con toda sinceridad, con el género de explicaciones que se dan en este tipo de intervenciones, esta situación, sencillamente, no se toca.

Por recordar el esquema inicial que tanto usted como el Presidente del Gobierno hicieron hace un año, cuando empezó a manifestarse este deterioro grande de la balanza comercial, eso iba a parar a bienes de inversión y señalaron que, por lo tanto, en su momento daría fruto. Hace unos meses la explicación que se vino a dar —quizá fue en el debate de la Nación o en esos días— es que se producía un recalentamiento económico, que había de tener cuidado y que eso era lo que había agudizado ese deterioro. Y en la comparecencia de hoy, la síntesis es que aquí de lo que se trata es de que el déficit sea manejable y que de algún modo eso es consistente con el hecho de dejarnos crecer. De manera que la interpretación —la verdad es que se pueden exhibir todas ellas simultáneamente y una detrás de otra— ha ido variando.

Señor Ministro, aparte de que, como digo, estas explicaciones se puedan sostener sucesivamente e incluso todas a la vez, nosotros lo que creemos es que no era ése el fondo de la cuestión. Por ejemplo, la economía mundial se está transformando, eso lo sabe el señor Ministro bastante mejor que yo, y también se está transformando la economía española y su grado de apertura. Por ello, no se puede razonar ni correlacionar como antes, y pongo ejemplos. No se pueden disociar las importaciones de las exportaciones y tratar ambas independientemente ¿Por qué? Porque en una economía transnacionalizada, donde las decisiones de importar y exportar, por ejemplo, en empresas de automoción, dependen de unos determinados centros de decisión, habría de restar un sumando tanto a importaciones como a exportaciones, y el resto sería, por así decirlo, la importación y exportación no dependiente de ese tipo de decisiones, la que sería más autónoma. No se puede razonar, por tanto, como se hacía hace unos meses. Hoy no se ha razonado porque parece que, a corto plazo, las tasas varían en el sentido contrario al de hace unos meses, en que se razonaba de ese otro modo.

No se puede razonar que se importan muchos bienes de equipo y, por otro lado, razonar que esta importación es señal de que vamos a mejorar la productividad y por tan-

to el crecimiento, etcétera, porque mucha importación o mucha inversión de bienes de equipo va dirigida precisamente a eliminar empleo. Por tanto, las correlaciones sencillas no valen.

Por último, y esto sería ya un problema estructural, esa importación tan inmensa de bienes de equipo lo que está diciendo, por la pasiva, es que nosotros no los estamos produciendo. Un signo de modernización sería que fuéramos productores de bienes de equipo. Es más, nunca seremos un país modernizado si no producimos, nos abastecemos y exportamos bienes de equipo; nunca.

En consecuencia, nosotros consideramos que hace falta ese estudio, que pedimos hace ya casi un año, un estudio de tipo estructural, un estudio que ataque este tipo de cuestiones y un estudio que no razone como hoy en día entendemos que no se puede razonar, dada la mundialización de la economía y dada la apertura española.

Ahora bien, si esa heurística que proponíamos: una masa excesiva de compra y una peseta sobrevalorada actuando en un país crecientemente abierto, si ésas fueran las causas, la realidad es que estas causas desencadenantes son fruto de opciones del Gobierno, es decir son opciones fundamentales de la política económica del Gobierno las que conducen a esto. Como consecuencia, efectivamente, no sería atacable en sí el déficit comercial, tal como se nos ha expuesto muy bien ahora mismo por el señor Ministro, sino que sería sólo atacable por lo que ha llamado medidas de corto plazo, que restablecen la productividad, medidas de política económica restrictiva, que suavizan algo ese exceso de demanda de origen interior. Y, entre paréntesis, quisiera decir que nos ha parecido muy bien esa profundización en las medidas de fomento a la exportación que se acaban de señalar y, en particular, esa especie de renegociación con la Comunidad Europea en cuanto a productos hortofrutícolas. No cabe duda que ésa era una cosa que había que hacer y, si está hecha, la verdad es que hay que felicitar al Gobierno, porque era absolutamente necesario y, por supuesto, de justicia.

Nosotros consideramos que lo que está sucediendo es la consecuencia de la elección de unas opciones por parte del Gobierno. El Gobierno acepta unos plazos, fija una apertura hacia la Comunidad Europea e incluso la incrementa, porque es un partidario ferviente de la unión monetaria, etcétera. Toda esta serie de cuestiones van en la dirección de dar señales de apertura acelerada e irreversible de la economía española. Eso provoca, como es lógico, unas compras de activos nacionales, por parte de extranjeros; eso da una masa de compra adicional en España. Por otra parte, su política presupuestaria y fiscal, que conduce en conjunto a disuadir del ahorro y a fomentar el consumo, provoca otra masa de compra adicional.

Como es bien sabido, estos fenómenos presionan la inflación, y, como usted ha descrito muy bien y en su comparecencia del otro día, que he tenido ocasión de estar repasando, lo decía el señor Borrell, se utiliza la política monetaria porque no se puede hacer otra cosa distinta. Por cierto, él dice que han caído todas las categorías de ciencia económica, etcétera, y al no existir otra arma dis-

ponible se utiliza la política monetaria con la consecuencia de la presión al alza de las tasas de interés, lo cual provoca adicionales antradas de capital, por llamarlas de alguna manera. Eso lo que provoca es esa sobrevaloración de la peseta. Por ello, ya tenemos que es un fruto de las opciones del Gobierno y un fruto de las elecciones del Gobierno esa masa de compra adicional interior y exterior, ese no ahorro interior, esa necesidad de ese ahorro exterior que se ha descrito actualmente, ese recurso, por llamarlo algo, a una política monetaria poco fundada técnicamente y no voy a recordar un artículo reciente de la revistas de «Información Comercial» que trataba esta cuestión. Todo esto presiona las tasas de interés, presiona la peseta, etcétera. Estas son opciones fundamentales, son opciones que el Gobierno no va a dejar a un lado, lo acaba de decir el señor Ministro. El parámetro por el que se guía la política del Gobierno, desde el punto de vista electoral, es un gasto creciente —ahora se le llama gasto social— y lo componen las partidas sociales del gasto presupuestario, por una parte, y por otra, también como signo externo, el parámetro del crecimiento. Ninguna de las dos cosas las van a modificar, en principio, hasta que lleguen las elecciones, naturalmente, ni la política presupuestaria y tampoco que el crecimiento no sufra una contención o una detención.

No pudiendo varias estructuralmente los factores del ahorro, no pudiendo variar estructuralmente los factores que conducen a la sobrevaloración indebida —otra cosa es la devaluación competitiva de la peseta— nos tememos que estos factores siguen operando. Señor Ministro, esto sería una opción de política macroeconómica, a nuestro juicio perfectamente legítima si no fuera acompañada de un deterioro estructural de nuestro aparato productivo; deterioro en el sentido de no alcanzar aquellas tasas de modernización que fueran tendiendo a equilibrar nuestra balanza comercial con la Comunidad Europea. Ese es el problema que no conseguimos que se trate, ése es el problema que no conseguimos que se nos explique y ése es el problema que no conseguimos que se considere. Voy a poner un ejemplo, que naturalmente también será más familiar al señor Ministro que a mí mismo, y es que usted sabe que en tiempos de Reagan hubo una sobrevaloración del dólar y después ha habido un baja por comparación con las divisas del marco y del yen. Esa sobrevaloración del dólar, en su momento, provocó unos problemas a la industria de Estados Unidos, problemas que son irreversibles —o ellos así lo consideran— actualmente, con un deterioro importantes de la balanza comercial.

¿Cuál es la razón? Quisiera explicar al menos una razón, que es la siguiente. Usted sabe que en estos momentos de mundialización de la economía y de apertura irreversible y creciente, tienen cada vez más importancia los canales comerciales. Las facilidades de importación y de exportación, acompañadas de las de movimiento de capitales, hacen que, cuando se establecen determinadas corrientes de bienes, del tipo que sean, una vez catado el melón, por así decirlo, se siguen queriendo gustar de él y, como consecuencia, se pueden establecer corrientes comerciales irreversibles. Estos años en los que España está

abriendo su economía (lo podría haber hecho con una gradualidad diferente de la que ha practicado; una cosa es decir que queremos entrar en regresión en esta materia, pero otra completamente distinta es graduar la apertura de acuerdo con nuestras necesidades de estructuración de nuestro aparato productivo), a nuestro juicio son cruciales, como decía al principio; son los años apropiados para estructurar nuestro aparato productivo y nuestro comercio y nos tememos que se estén perdiendo y con carácter irreversible. Este es el problema latente en esta cuestión que hemos presentado hoy sobre el deterioro estructural de la balanza comercial.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Gracias, señor Ministro por su comparecencia ante la Comisión y por la extensión de sus explicaciones sobre un tema que ciertamente es de preocupación general. No sé si es de mayor preocupación de los grupos de oposición, como usted ha indicado en su intervención, o del Gobierno. En cualquier caso nosotros hemos manifestado por él una creciente preocupación, no sólo en el debate sobre el estado de la nación, sino también en la interpelación que se presentó en el pasado mes de marzo sobre política económica y, más recientemente, en el Pleno pasado, con una pregunta oral sobre medidas que el Gobierno, en el orden fiscal, podría plantearse ante el crecimiento del déficit comercial de este primer trimestre. Bien es verdad que en la respuesta del señor Ministro en el pleno pasado se excluyeron prácticamente medidas que no fueran las estrictamente monetarias, cuyos resultados aún se esperan, en cierto modo, por el Gobierno. Concretamente, el señor Ministro dijo que el Gobierno no quería precipitaciones en esta materia, sino dar tiempo al tiempo. Hoy ha estado mucho más explícito (por razones obvias de tiempo) y ha explicado una serie de medidas que el Gobierno está adoptando en materia de fomento a la exportación.

En todo caso, señor Ministro —sin abrir un debate de política económica general—, las medidas de política monetaria no son suficientes. Con una política fiscal y presupuestaria expansiva, que nosotros consideramos en cierto modo contradictoria —políticas monetarias restrictivas, políticas fiscales y de gasto público expansivas—, no se puede abordar, en mi opinión, lo que constituye el objeto de la comparecencia: las medidas que piensa adoptar el Gobierno para corregir el deterioro estructural de la balanza comercial.

Los datos relativos a esta balanza comercial han sido suficientemente explicados por el señor Ministro, aunque nosotros vamos a poner énfasis en alguna de las cifras que son ciertamente preocupantes, como se ha indicado, no tanto por la balanza de pagos —sabemos que su situación es buena por otros componentes—, sino por la balanza comercial «stricto sensu» y por la tendencia que indica. Efectivamente, como ha dicho el señor Ministro, en este primer trimestre, los intercambios comerciales arrojan un déficit del orden del 47,9 por ciento, superior al regis-

trado en igual período de 1988, fruto de un aumento del 22,2 de las importaciones y del 11,3 por ciento de exportaciones. Quizá nuestras cifras difieran de las del señor Ministro —sin duda más solventes por razón del manejo de cifras oficiales—, pero aunque parte de las importaciones están compuestas por bienes de equipo —nosotros valoramos esto en una cuarta parte aproximadamente, el señor Ministro ha incluido bienes de equipo y maquinaria de transporte—, éste es un componente sustancial, y no cabe duda de que la demanda interna está yendo mucho más deprisa de lo que permite nuestra capacidad productiva, con un desequilibrio que dura, además, varios años consecutivos. En este momento, las importaciones de bienes de consumo no alimentarias están creciendo en términos reales, en lo que va de año, a un ritmo del 50 por ciento.

Es evidente, señor Ministro —y a esto quizá no se ha referido usted de forma excesiva—, que nuestros intercambios comerciales se ven perjudicados por una pérdida de competitividad de nuestra economía que supone una cotización de la peseta constantemente en alza; que sufre una pérdida de competitividad frente a la Comunidad Económica Europea, desde la adhesión, del orden del 14,4 por ciento, similar justamente a la apreciación de nuestra moneda con respecto a otras comunitarias; que la fortaleza de la demanda interna no sólo estimula esas importaciones, sino que también dificulta la formación de excedentes para exportar, siendo ésta la causa que incide principalmente en el empeoramiento de nuestro saldo comercial, que será este año superior a tres billones de pesetas. Si a ello se añade, como ha indicado también el señor Ministro —y es otro tema ciertamente preocupante—, una menor aportación del turismo— según nuestros datos, hay una entrada por el concepto de turismo de 600 millones de dólares menos en los dos primeros meses de este año en relación con el mismo período del año anterior, un 12 por ciento menos, con perspectiva nada halagüeña—, nos encontramos con un déficit corriente que el señor Ministro ha evaluado, en la previsión para el conjunto del año, en orden a 8.000 millones de dólares, frente a los 3.000 millones, en números redondos, de 1988, y los 1.284 millones de dólares positivos de 1987. Aquí hay una tendencia muy preocupante que nos ha llevado a adoptar una serie de iniciativas parlamentarias para intentar, entre todos, debatirlas y sugerir correcciones.

Hay múltiples consecuencias de lo que venimos afirmando. El tipo de cambio de nuestra moneda se mantiene alto, con pérdida de competitividad. Es la moneda que más se ha apreciado en Europa en los últimos años, pero ¿responde realmente esa fortaleza de la peseta a una fortaleza estructural de nuestra economía? La entrada de capitales ¿responde exclusivamente a las razones que el señor Ministro ha indicado de unas grandes perspectivas económicas con nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea o también tiene algo que ver el mantenimiento de altos tipos de interés y la financiación del déficit público en esta entrada de capitales?

Es evidente que esta entrada de capitales exteriores (y

más si se produce también un incremento, de los tipos de interés, como últimamente está ocurriendo en algunos países de la Comunidad Económica Europea) puede reducirse y entonces nuestra balanza de pagos podría entrar en una situación menos boyante que la actual.

No compartimos, en principio, el análisis que hace el Gobierno de que sólomente caben políticas monetarias restrictivas. No somos nosotros los que propiciamos medidas contrarias a la liberalización de nuestra economía, ni tampoco apoyamos, desde luego, una devaluación de la peseta, aunque sí entendemos (en la comparecencia que se ha solicitado a continuación sobre nuestro ingreso en el Sistema Monetario Europeo tendremos ocasión de manifestar el punto de vista del Grupo Parlamentario) que está excesivamente valorada y que, antes de tomarse decisiones en orden al ingreso en el Sistema Monetario Europeo, será necesario revisar la banda de cotización de nuestra moneda.

Nosotros apoyamos en su momento la moción del Grupo de Minoría Catalana sobre medidas coyunturales de fomento a la exportación. El señor Ministro ha demenzado las que el Gobierno está adoptando. Es posible que, analizadas por nuestra parte con mayor detalle, podamos incluso aportar algunas sugerencias adicionales al señor Ministro, por ejemplo en materia fiscal, en el IVA a la exportación, plazos de devolución, suspensión de su ejecución, etcétera.

En todo caso, para nosotros la preocupación fundamental es lo que queremos manifestar en esta toma de posición— se halla en la tendencia de la balanza comercial por problemas de carácter estructural en nuestra economía. No podemos coincidir con el señor Ministro en que lo importante es que el déficit comercial sea manejable. En todo caso, ése es un mal menor. Evidentemente, lo peligroso para nuestra economía sería que el déficit comercial no fuese manejable. Coincidimos con el portavoz del Grupo proponente de la comparecencia que ha intervenido, en que lo deseable es que hubiera un equilibrio en la balanza comercial, lo cual no es fácil de conseguir.

La política económica española tiene que corregir una serie de defectos estructurales: el tipo de cambio, tipos de interés alto, la financiación del déficit público, la entrada en el sistema Monetario Europeo, etcétera. En estos temas estaremos atentos, como hemos manifestado, al discutir de nuestra economía. Hemos propuesto un debate de carácter general de política económica no referido exclusivamente a los aspectos de balanza comercial; no fue aceptado por el Grupo Parlamentario Socialista, pero no perdemos la esperanza de que el conjunto de estos problemas (que no pueden ser analizados aisladamente sobre la política comercial o la de exportación sin considerar la política fiscal o presupuestaria) se discuta en el Congreso de los Diputados, en breve plazo, en un debate de carácter general, quizá al hilo de lo que se avecina pronto, que es una revisión fiscal que el Gobierno está obligado a afrontar en los próximos meses que, sin duda, también tiene una incidencia importante en nuestro desarrollo económico.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Noval.

El señor **MARTINEZ NOVAL**: Mi Grupo concuerda con la exposición hecha por el señor Ministro en relación con la situación del sector exterior de la economía española, tanto en lo que se refiere a los resultados ya cerrados del ejercicio económico de 1988, como en lo relativo a este primer trimestre del año en curso.

Efectivamente, la situación de la balanza comercial y, en consecuencia, la de la balanza por cuenta corriente en estos momentos conduce a una cierta preocupación en relación con el volumen y el tamaño que ha adquirido este déficit por cuenta corriente. Ahora bien, nuestro Grupo coincide también, en buena parte, con los matices que el señor Ministro ha avanzado en el análisis de esta situación.

En primer lugar, para entender a qué es debida esa situación del sector exterior de la economía española en estos momentos, hay que poner de manifiesto que España es el país que actualmente está creciendo al ritmo más acelerado de todos los países de la OCDE. Por ejemplo, en enero la producción industrial en España, en tasa anual, estaba creciendo como no lo hacía ninguno de los países de la OCDE, lo que explica, no en todo sino en parte, la situación del sector exterior de la economía española.

En segundo lugar, como decía el señor Ministro, el déficit por cuenta corriente es la identidad contable que se observa en la diferencia entre ahorro e inversión. Las manifestaciones de otros Grupos de acuerdo con las cuales en estos momentos sería aconsejable el equilibrio en la balanza comercial, son muy discutibles. En un país turístico por excelencia como el español, el equilibrio en la balanza comercial conduciría a un superávit por cuenta corriente. Esto llevaría a una situación como la que se produjo en el pasado, que fue muy criticada, por los medios de la oposición. Conduciría a que en un país con un 18 por ciento de paro se estuviese exportando capital o concediendo crédito neto al exterior. En estas condiciones en las que España está creciendo de manera importante no es malo que exista una aportación de capitales del exterior generando empleo en nuestro país, siempre que esa magnitud alcance unos términos manejables.

La situación actual no es la que puede conducir a alarmas como las que se produjeron en el pasado. Quiero recordar, por ejemplo, que en los años 1974 y 1980 se produjeron déficits importantes por cuenta corriente en la balanza de pagos española. Analizando la situación de 1989 con la de aquellos años, no es similar en casi nada. En aquella época no había tan fuertes entradas de capital como en estos momentos, y entonces tampoco se produjo un crecimiento tan vigoroso de la economía española como el que se da en la actualidad.

Al margen de otras experiencias del pasado de este país, si comparamos la situación actual de la economía española con la de otros países de la OCDE que ahora tienen también déficits importantes por cuenta corriente, se puede poner de manifiesto que las situaciones son bastante

disímiles. Hay pocos países que poseen el colchón, la tranquilidad que concede un nivel tan elevado de reserva de divisas para financiar, a medio plazo, previsible déficit por cuenta corriente. Hay otros países con un proceso inversor tan fuerte como el que está teniendo lugar en este país que, a medio plazo, cabe esperar que dé lugar a un incremento de las exportaciones.

Por todo ello, mi Grupo coincide con ese doble objetivo de nuestro Gobierno de mantener en términos manejables el déficit por cuenta corriente y conseguir que ese déficit sea compatible, en todo momento, con el vigoroso proceso de crecimiento que está experimentando la economía española, con el objetivo de seguir generando empleo al ritmo que viene haciendo, en los últimos ejercicios.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro para contestar a todas las intervenciones habidas.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Trataré de ser breve exponiendo algunos puntos de vista que quizá no han sido suficientemente considerados.

Si el señor Abril Martorell me permite una broma amable, diré que en la mayor parte de sus intervenciones en esta materia late un tufillo mercantilista de excedente comercial que no sólo es algo que está muy bien en la historia de las doctrinas, sino que, quizá por la forma en que en los países mal llamados socialistas se entendió el comercio exterior a través del control de cambios, también se ha incorporado a la ideología de izquierdas. No sé si esta es la ideología latente en su Grupo, aunque cuando lo decía y miraba al resto de los componentes de su pupitre tenía algunas dudas sobre que fuese ésa.

En todo caso, es verdad que considerar un saldo cero de carácter comercial es el efecto claro y la demostración más palpable de la modernización de un país.

Dice S. S. que si importamos muchos bienes de equipo será porque no los producimos. Naturalmente que no lo producimos. ¿Es que piensa S. S. que España va a producir todos los bienes en todas las actividades, en todos los sectores que se producen en el mundo? Precisamente las ventajas de una economía internacionalizada, como explicó hace mucho tiempo David Ricardo —ya que estamos en historia de las doctrinas—, consiste en la especialización. Hay cosas que se importan porque no se producen ya que hay otros países que las producen más baratas.

El ideal del saldo cero, cuando uno pretende crecer más que el resto, es una contradicción en los términos. Esa misma contradicción late en S. S. cuando considera el papel supuestamente nefasto —aunque es verdad que este adjetivo lo añado yo porque S. S. no lo ha empleado— de las transnacionales en la configuración de los flujos comerciales. Cuando una empresa en España, pongamos por caso la Ford o la General Motors, decide cuanto produce aquí y cuanto en Alemania, cuanto importa de lo que produce en Alemania para satisfacer las necesidades del mercado doméstico en la gama alta de coches o en lo que sea, al margen de cualquier otra consideración conspirativa —que respeto porque hace la historia mucho más divertida de analizar—, naturalmente se está guiando por con-

sideraciones de precios/productividad/ventajas. No digo que las transnacionales al hacer esto no tengan también en consideración otras situaciones que provoquen que, al final, su estrategia y asignación de recursos sean un «second best» respecto de lo que sería el mercado puro. Pero, por comparación a lo que era la situación de una economía protegida y cerrada, que impedía la entrada a precios baratos y razonables de bienes que se producen en el extranjero, el papel de las transnacionales, tan denostado a veces, es el de aceleración del funcionamiento del mercado, dejando al margen naturalmente que no siempre sus estrategias van a estar exclusivamente configuradas por consideraciones de: costes/precios/beneficios, que son las que en última instancia guían supuestamente al mercado a hacer una asignación de recursos eficiente.

Dejando de lado estas consideraciones que, en mi opinión, no son correctas, insisto en que si un país quiere crecer más que su entorno, quiere alcanzar el nivel de bienestar y desarrollo económico y de modernización de su entorno, tiene que pasar por un período, no corto, sino relativamente largo habida cuenta del aumento de la productividad en los países más avanzados, como consecuencia de la introducción de nuevas tecnologías por un déficit comercial. En España vivimos desde hace decenios con un déficit comercial. Naturalmente este déficit comercial es más manifiesto cuando desaparecen todas las muletas, protecciones y sistemas de acomodación del comercio exterior, que nada tienen que ver con la asignación eficiente de recursos, sino con la restricción imperante de balanza de pagos, como ocurrió durante tantos años.

Yo creo que no debemos aspirar —repito una vez más— a una situación cero (me sorprende que lo haya apuntado también el representante del Grupo popular); no digo yo que la situación cero sea mala en sí misma, sino que es buena cuando se produce como consecuencia de que de verdad nuestro país está en las mismas condiciones que los demás. Pero si aspiramos a que España alcance a los demás países en sus niveles de productividad, renta, consumo per cápita, etcétera, lo normal es que tengamos un déficit comercial y, razonablemente, un déficit por balanza de pagos por cuenta corriente.

Entrando en el núcleo de su consideración, encuentro también aspectos contradictorios. Si le he entendido bien a S. S., dos parecen ser los fenómenos que explican la situación actual de nuestro déficit: Una peseta sobrevalorada por determinados movimientos de capital, y un exceso de demanda. Su señoría ha hablado de exceso de masa de gasto. Aparentemente, en este concepto intervienen no tan sólo la demanda corriente de bienes de consumo y de inversión, sino también la demanda de activos financieros. Por eso hablaba S. S. de demanda interior y exterior ya que muchos de los inversores —institucionales y no institucionales— extranjeros están haciéndose con segmentos de la riqueza nacional mediante la compra de la misma, o contribuyendo al aumento de la riqueza nacional mediante el desarrollo de activos instalados en nuestro país, a través de nuevas inversiones.

Si de verdad los problemas fueran los de tener una peseta sobrevalorada y un exceso de demanda —aquí coin-

cido con usted—, el problema no sería estructural porque estamos hablando de dos elementos que son fundamentalmente coyunturales. Que crece mucho la demanda y la peseta está sobrevalorada, ya veremos por qué procedimiento (ya sea por el de ajuste de mercado, ya sea que modificaciones en el «mix» de política económica) conseguimos hacer desaparecer dos elementos que por sus características, por su propia definición, son coyunturales y no estructurales.

Lo que S. S. solicita es un análisis estructural profundo para estudiar las razones del déficit comercial de nuestra balanza de pagos. Yo creo que no existe una relación entre el análisis sobre el diagnóstico que hace S. S. de las causas por las cuales nuestra balanza de pagos le inquietan y su solicitud en cuanto a lo que deberíamos hacer en materia estructural.

Hace referencia S. S. a otras consideraciones, como pueden ser los inconvenientes de la política monetaria y fiscal practicadas; y, por otro lado, las consideraciones estructurales, lo que S. S. llama, no una vuelta al proteccionismo, pero sí un prodecimiento mucho más lento de liberalización de la economía española. Empezaré por las consideraciones de política monetaria y fiscal y por el papel de la balanza de pagos.

A todos nos enseñaron en su día que existían estabilizadores automáticos que a veces se reforzaban mediante medidas de política económica en la balanza de pagos. Nos decían muy claramente que cuando un país tiene un déficit de balanza de pagos por cuenta corriente de manera persistente, el mercado lo aprecia y, por consiguiente, existe sospecha de devaluación de la moneda pues nadie cree que este déficit pueda mantenerse eternamente. Como consecuencia de esto, la moneda se va devaluando, si no existen intervenciones ilimitadas. Esta propia devaluación de la moneda produce, naturalmente, una mayor rentabilidad de las exportaciones en términos de moneda nacional— ya que los precios internacionales se suponen dados— y un encarecimiento de las importaciones. Con el transcurso del tiempo, por este efecto de precios, se acaba restaurando el equilibrio en la balanza de pagos.

Esto es lo que decían nuestros libros de texto. Es más, con aportaciones de profesores postkeynesianos, se decía también que lo que pasaba normalmente era que cuando las autoridades del país concernido observaban que ese encarecimiento de las importaciones y ese aumento de las exportaciones iba a producir desabastecimiento del mercado nacional, por desviación de exportaciones hacia el exterior —argumento que ha utilizado en otro contexto el señor Bravo de Laguna—, o encarecimiento en general del proceso productivo y de los «input» utilizados en la economía de carácter importado, las autoridades económicas llevarían a cabo seguramente una política restrictiva con el fin de luchar contra la inflación. Al reducir el crecimiento de la demanda interna esta política restrictiva iría acumulando los efectos, vía renta, que se habían producido antes por la devaluación en la vía de los precios, y de esta manera se restauraría el equilibrio.

Hasta aquí, señores, nuestra visión del mundo hasta hace unos años. ¿Es ésta la visión del mundo actual en lo

que se refiere al proceso de ajuste de una balanza de pagos? No voy a hacer citar que que uno mismo ha hecho. Sólo ruego a SS. SS. que hagan una lectura de los diarios internacionales y que observen cuál es la posición del Gobierno de la República Federal Alemana. Cuando al Gobierno de la República Federal Alemana le han reprochado los organismos internacionales u otros miembros —como España, entre otros— de la Comunidad Económica Europea que su política de demanda interna era demasiado restrictiva y que como consecuencia de ello el desequilibrio en la balanza de pagos o, en su caso, el superávit (tan desequilibrio es el superávit, desde el punto de vista del funcionamiento de la economía internacional, como el déficit), no se reducía (como ha ocurrido en 1987, año en el que el superávit por cuenta corriente alemán fue de 44,7 billones de dólares en el sentido anglosajón de la palabra; en 1988 ha sido de 45 billones, a pesar de que la economía alemana este año ha crecido ligeramente más que en el año anterior), la respuesta de las autoridades alemanas es la siguiente: Puede que tengan ustedes razón pero yo no deseo crecer más; tengo el temor a que suba más la inflación —punto primero—, si creciera más tendría problemas de mano de obra, dadas las rigideces del mercado de trabajo, y me sería necesario importarla. Eso en la función de bienestar social de mi economía no entra. Como no entra, ¿cuál es mi aportación al equilibrio de la economía internacional? Este exceso de ahorro que tengo como consecuencia de la insuficiencia del crecimiento, lo estoy trasladando a España y otros países por la vía de las inversiones o entradas de capital.

Esta es más o menos, aunque con otras palabras, la tesis que mantiene mi colega el señor Nigel Lawson en Inglaterra. Cuando le preguntan si está preocupado por un déficit de balanza de pagos extraordinariamente más elevado que el que estamos sufriendo en nuestro país, contesta que este déficit no respresenta sino la diferencia entre el ahorro privado y la inversión privada y que mientras sea así no tenemos que preocuparnos por seguir financiándolo.

Es decir, hoy existe una corriente de pensamiento que tiene, si ustedes quieren, un respaldo por la evolución de los hechos, en función de la cual lo que importa no es tanto el déficit por cuenta corriente como el conjunto de las transacciones por balanza básica. Y el ajuste no se produce por el déficit o el superávit permanente en la balanza de pagos por cuenta corriente, sino por los saldos totales de las transacciones, incluidas las de capital.

Yo no digo que esto esté bien o esté mal, que sea o no deseable; afirmo que es una situación que no hace en última instancia sino de reconocer que en la medida en la cual la ingeniería financiera ha sido capaz de desarrollar todo tipo de activos financieros transnacionales, y en la medida en la que la liberalización de capitales ha sido un hecho —aunque todavía no sea total—, el corto plazo de tipo de cambio no lo determinan tanto las corrientes subyacentes a los ingresos y pagos por cuenta corriente, como las corrientes subyacentes a los ingresos y pagos por cuenta de capital.

Esta es una consideración que deberíamos siempre te-

ner en cuenta porque ello tienen que ver con todo el «mix» de políticas monetarias y fiscales que podamos hacer; tiene que ver, sobre todo, con la consideración de las perspectivas de tiempo de que disponemos para corregir nuestro déficit balanza de pagos por cuenta corriente e, incluso, tiene que ver con la trascendencia que, en ese contexto más ampliado de un mundo mucho más internacionalizado desde el punto de vista de las finanzas, tiene el propio déficit por cuenta corriente.

La situación es ligeramente más complicada a como acostumbrábamos a verla. No es, en última instancia, el déficit por cuenta corriente el que tiene una influencia decisiva en el tipo de cambio ni en la situación general de la balanza de pagos. Tiene una importancia ciertamente considerable, pero no decisiva, como la tenía en tiempos pasados. La prueba es lo que nos ha venido ocurriendo a nosotros.

Este año tendremos un déficit por cuenta corriente de 8.000 millones de dólares. Esta cifra no constituye secreto alguno de Estado. De 7.000 millones hablamos ya, desde el primer momento, en octubre pasado. Lo hemos confirmado a primeros de este año. Cuando hemos revisado a la baja la evolución de los ingresos por turismo, hemos hablado de un déficit de 8.000 millones. Lo saben todos los operadores del mercado, porque son quienes leen más periódicos del mundo. Todo lo cual es perfectamente compatible con una tendencia muy fuerte —créanme SS. SS.— a la apreciación de la peseta frente al resto de las monedas. Esta noticia, que quizá hace diez años hubiera sido suficiente como para producir un movimiento de sospecha de la peseta y de huida de capitales, es perfectamente compatibles con una entrada extraordinariamente fuerte de capitales y una tendencia a la apreciación de la peseta. Los temas son más complicados.

Vuelvo a repetir que coincido con su diagnóstico, aunque no con su corolario. El diagnóstico es que una parte de los problemas que tenemos en la balanza por cuenta corriente, y que debemos corregir, se derivan de un exceso de crecimiento de la demanda interna y de una cierta apreciación artificiosa de la peseta. Sobre los dos ya me he manifestado. Creo que debemos seguir haciendo un esfuerzo, a través de la política monetaria fundamentalmente, para corregir este exceso de demanda. No niego la posibilidad de utilización de la política fiscal, pero quisiera ver hasta dónde las medidas que hemos tomado en materia de política monetaria van dando sus efectos. Me reconocerán SS. SS., si son justos, que el tiempo transcurrido desde que se adoptaron, no es suficiente para juzgar los efectos derivados de las mismas. Sin embargo, no excluyo la posibilidad de utilizar, en cierta medida, aunque marginal, la política fiscal.

En segundo lugar, respecto de la supuesta sobrevaloración de la peseta, que podría admitir sin repugnancia alguna, le diré que debe ser el mercado el que la vaya corrigiendo. Hemos intentado que la política monetaria no influya sobre dicha apreciación. Para ello, el Banco de España —como saben SS. SS.— dictó en su momento la circular por la cual todas las nuevas entradas de capitales por parte de las empresas españolas estarían sujetas a un

depósito previo en el Banco de España del 30 por ciento del valor de las mismas. Creemos que este 30 por ciento significa una elevación en el tipo de interés efectivo pagado sobre las mismas y equipara el coste de financiación en el exterior con el que se está practicando en los mercados financieros internos. Tengo la impresión de que, poco a poco, esta apreciación artificiosa de la peseta desaparecerá. Sin duda, en el segundo punto de la agenda de hoy, podremos hablar, en relación con el Sistema Monetario Europeo, del valor de la peseta con mayor detalle.

Esta es mi opinión sobre las consideraciones del señor Abril Martorell. Permítame que reitere. Debemos controlar, en el corto plazo, la demanda excesiva que tenemos; demasiado rápido crecimiento de nuestra demanda doméstica. Debemos seguir luchando contra la inflación en todo momento, es decir, como está ahora definido en los objetivos del Gobierno, reduciendo la inflación diferencial, o no aumentándola, y reduciendo, si es posible, la tasa de inflación cada año sobre el año anterior. Con estas dos consideraciones (una, que tiene una efectividad en el corto plazo y, otra, en el medio plazo) seremos capaces de tener la balanza de pagos bajo control.

En el mismo diagnóstico viene a coincidir, en líneas generales, el señor Bravo de Laguna. Le parece que hay una apreciación excesiva de la peseta (nos ha puesto ejemplos de cuánto valía la peseta en 1986 respecto de las monedas comunitarias y de cuánto vale ahora) y un crecimiento grande de la demanda interna. En este punto, además de las consideraciones sobre el tirón que esto representa sobre las importaciones, el señor Bravo de Laguna ha añadido unas que me parecen muy pertinentes: Que siendo España un país cuya exportación no está demasiado especializada, el sector exportador está en el margen de precios, de manera que —y esto lo podemos comprobar en el mercado de calzados, de textiles o de confecciones—, tan pronto como nuestra relación de precios se hace ligeramente peor que la de algunos de los países competidores, como no vendemos marca, diseño o estilo, nos quedamos en una situación muy difícil de exportación. Si a esa falta de rentabilidad de las exportaciones le acompañamos un mercado interior que está en rápido auge, es verdad que se produce —como señala el señor Bravo de Laguna— una cierta tendencia a desviarse desde la actividad exportadora hacia el abastecimiento del mercado nacional. Por tanto, el crecimiento de la demanda y la apreciación de la peseta tiene ese doble efecto: No solamente un tirón muy fuerte de las importaciones, sino también cierta tendencia al desvío de las exportaciones hacia el abastecimiento de mercados domésticos.

Sin embargo, le diré que, en términos de pesetas —simplemente como incidencia a uno de sus comentarios—, el turismo en los dos primeros meses, según mis datos, se ha mantenido o ha crecido ligeramente, y los ingresos netos de turismo han crecido alrededor de 0,9 por ciento a lo largo de esos meses. Hablo en términos de pesetas, y S. S. ha hablado de dólares. No recuerdo exactamente si la cotización del dólar en estos dos meses ha sido ligeramente más alta o más baja que en los dos primeros meses del pasado año. En pesetas, que marca un poco más

la evolución real del sector, le puedo decir que se han mantenido los ingresos por turismo en los dos primeros meses.

Una vez más, estamos en la discusión de si la política monetaria es o no suficiente; si la política fiscal es expansiva y resulta contradictoria con una política monetaria restrictiva. Abordaré este problema aun a riesgo de repetirme con lo que acabo de responder en la contestación al señor Abril Martorell.

¿Es expansiva la política fiscal este año en nuestro país? Depende de cómo se juzgue. ¿Va a aumentar como consecuencia de los ingresos que detrae el Estado de la economía privada, a lo largo de 1989, y del gasto que devuelve al sistema el déficit público o no? La respuesta es que no va a aumentar el déficit público. No lo va a hacer en términos absolutos; (no ya en términos absolutos monetarios) no lo va a hacer en términos reales; no lo va a hacer en términos de participación en el producto interior bruto que, de hecho, va a caer tres o cuatro décimas respecto a los resultados registrados en 1988. Juzgada así, la política fiscal no puede llamarse expansiva. Será, si ustedes quieren, moderadamente restrictiva. En opinión de algunos que tienen otras consideraciones distintas de las que han movido al Gobierno a hacer este presupuesto y a traerlo a las Cámaras para solicitar su voto, será insuficientemente restrictiva. Se puede discutir. Pero, de lo que pueden ser los cánones normales de consideración, no podemos deducir cuando estudiamos la política fiscal que ésta sea expansiva desde el punto de vista del resultado neto entre lo que se detrae de la economía privada en forma de impuestos y lo que se devuelve a la misma en la forma de gasto público.

Consideraciones más ambiguas se extraen cuando se estudia la evolución de ingresos y gastos y se comparan los del sector público con la evolución del producto interior bruto. Es evidente que el producto interior bruto este año puede crecer, en términos monetarios, en una tasa que esté entre el 9 y el 10 por ciento, en tanto que los ingresos y gastos presupuestarios se encuentran en tasas en torno al 14 por ciento; cuando uno hace los cálculos sobre recaudación prevista y gasto presupuestado. Sin embargo, cuando se hacen los resultados sobre ingresos en relación con recaudación y gastos efectivamente realizados en el año 1988, se puede afirmar que los primeros están presupuestados para que crezcan alrededor del 11 por ciento. Es verdad que hay un crecimiento mayor presupuesto sobre presupuesto, o presupuesto sobre recaudación, del que preveíamos a la hora de presentar el presupuesto. Pero, liquidada la recaudación de 1988 —que se elevó a 7.941.000 millones de pesetas—, los 8.740.000 millones, que son los ingresos presupuestados para este año, suponen una tasa de crecimiento ligeramente por debajo del 11 por ciento. No descarto que pueda haber alguna desviación al alza, pero, si la hubiera, iría en contra de la tendencia llamada expansiva de la política fiscal.

En cuanto a los gastos, cuando se contemplan las desviaciones del año pasado, se observa que es posible que ese aumento del 14 por ciento aproximadamente, que aparece en presupuestos, se reduzca al 12 por ciento. Di-

cho de otra manera: Ambas tasas, ingresos y gastos, van por encima del PIB; van menos por encima de lo que parecía con la información de que disponíamos a finales del año y, por tanto, el impacto de la política fiscal no va a ser muy expansivo, sino aproximadamente neutro. En cuanto a si podríamos hacer más en materia política fiscal, debo responder que a pesar de las limitaciones que representa la situación actual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, no descarto algunas medidas, tanto en materia de ingresos como de gastos si la coyuntura lo requiriera. El Gobierno se mantiene en la posición de esperar a ver cuáles son los efectos (que todavía no se han manifestado en su totalidad) de las medidas de política monetaria tomadas.

Finalmente, en relación con una de las consideraciones que hacía el señor Bravo de Laguna, diré que el Gobierno es perfectamente consciente de que junto a las entradas de capitales autónomos (como expliqué a SS. SS. sobre la descomposición de la balanza de pagos en 1988), muchos de ellos directamente dirigidos al aumento de la producción, hay otras que constituyen inversiones de cartera o a la búsqueda de diferenciales de tipos de interés una vez cubiertos, es decir, de rentabilidad en el corto plazo. El Gobierno es consciente de ello, pero eso no quiere decir que no siga siendo este país un extraordinario foco de atracción económica de las inversiones extranjeras. Es más, les diré que el Gobierno desearía que las cosas se produjeran de tal modo que una parte de estas inversiones, las menos relacionadas con el aumento directo de la producción o con la asunción de riesgos a largo plazo en la economía de este país, se redujeran, no solamente porque no las consideramos necesarias, sino porque son perturbadoras —como muy bien dicen SS. SS.—, tanto por el efecto que tienden a producir en el tipo de cambio de la peseta —efecto que no consideramos necesario, de apreciación relativamente artificiosa—, como porque al aumentar la base monetaria del sistema hacen mucho más difícil el control de las magnitudes monetarias en última instancia.

Aunque somos conscientes de que esto existe y no podemos evitar, en un mundo de libertad de movimientos de capital, que inversores extranjeros estén comprando acciones de compañías españolas en nuestros mercados bursátiles, o qué compañías españolas, una vez considerados los costes relativos de la financiación en el interior y en el exterior, soliciten préstamos en moneda extranjera, sin embargo, consideramos que esto no es lo más deseable. Sería bueno que una situación de mayor restricción en el desarrollo de nuestra economía, que fuera acompañada, por tanto, de una menor tensión monetaria y una reducción de los tipos de interés, pudiera facilitar, en un próximo futuro, un flujo menor de capitales por estos motivos distintos de lo que son la inversión directa o la inversión en determinados activos rentables.

Señor Presidente, sin que el Gobierno se niegue (yo reitero aquí esta posición) a discutir sobre el tipo de medidas que pueden favorecer el control de nuestra balanza de pagos por cuenta corriente, permítanme reiterarles la posición final del Gobierno. El problema de déficit por

cuenta corriente, como he dicho antes, no es tan relevante ni tan dramático, como a veces pueda parecer, lo cual no quiere decir que no sea un tema de preocupación del Gobierno. Disponemos de tiempo, de un nivel de divisas suficientes y de unas perspectivas de entradas autónomas de capital en nuestro país como para irlo resolviendo sin necesidad de producir políticas estabilizadoras fuertes que tengan que interrumpir el proceso de desarrollo económico que en los últimos tres años viene viviendo nuestro país.

Creemos que sólo una función de control de precios y costes en nuestra economía que tenga perseverancia, un aliento de largo plazo; las correcciones de los excesos de demanda que estamos apreciando ahora y que requerirán algún tiempo y, desde luego, la misma voluntad política de adoptar algunas medidas que no son precisamente muy populares por parte del Gobierno (como ha venido demostrando), nos permitirán en el medio plazo resolver el problema de balanza de pagos.

No tenemos un problema de balanza de pagos de corto plazo, de inmediata urgencia o de extraordinario dramatismo. Tenemos que ver el problema en el contexto de un país que pretende llevar a cabo un proceso muy rápido de modernización, disminuir algunas de las cuotas diferenciales que tiene en materia de renta per cápita, consumo, niveles de bienestar con los países de su entorno, al mismo tiempo que pretende que su economía sea cada vez más competitiva. La única posibilidad es pasar por un período transitorio relativamente largo de déficit por cuenta corriente. Si ese déficit por cuenta corriente es financiado no ya con cargo a un nivel muy fuerte de reservas, sino incluso a las entradas autónomas de capital, creo que estamos en una situación buena, que debemos tratar no tanto de combatir como si fuera mala, desde un punto de vista mercantilista, sino de consolidar y hacer desaparecer de la misma aquellos rasgos que nos produzcan inquietud e incertidumbre para el futuro. **(El señor Abril Martorell pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Para qué pide la palabra, señor Abril Martorell?

El señor **ABRIL MARTORELL**: Señor Presidente, ¿podría intervenir brevemente para unas pequeñas precisiones?

El señor **PRESIDENTE**: No hay réplica en este turno, como usted sabe sobradamente, según establece el artículo 203 del Reglamento.

El señor **ABRIL MARTORELL**: No es una réplica, son sólo unas precisiones.

El señor **PRESIDENTE**: Usted podía pedirme la palabra por alusiones al «tufillo mercantilista», pero no veo otra razón para intervenir.

El señor **ABRIL MARTORELL**: La solicito por esa razón, señor Presidente. **(Risas).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted la palabra por alusiones al juicio de valor que supone hablar del «tufillo mercantilista» de su intervención.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Señor Ministro, lamento tener que decir que no ha entendido absolutamente nada de mi intervención. Le ruego que lea el «Diario de Sesiones», si alguna vez tiene tiempo para ello, y verá que yo no he dicho nada de lo que me achaca.

Yo he afirmado, efectivamente, que mi Grupo considera que el saldo comercial con la Comunidad Europea debe tender a cero en tiempo futuro, si nos modernizamos. Si el Gobierno considera que el saldo con la Comunidad no debe tender a cero y que eso será una señal de modernización, me gustaría mucho que lo aclarara.

Segundo, yo he señalado que si el país se moderniza no tendría un desequilibrio tan enorme sobre bienes de equipo. En tiempo futuro, la balanza de bienes de equipo debería de estar equilibrada, si nos modernizamos. Si el Gobierno considera lo contrario, lo debe manifestar. Eso no tiene nada que ver con la especialización.

Yo no he dicho nada sobre la estrategia de las transnacionales. Por supuesto...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Abril Martorell, lo del «tufillo mercantilista» no era broma. Usted tiene la palabra por alusiones a esa manifestación del señor Ministro, no a un turno de réplica.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Voy a lo del «tufillo mercantilista». Lo que he pretendido decir es que si el país se moderniza debe tener una estructura productiva y, como consecuencia, un saldo de la balanza comercial análogo o semejante al de los países que están modernizados, lo cual pide, en una serie de epígrafes, que tengamos unas determinadas tendencias. Otra cosa que he dicho es que es en tiempo futuro. Eso es absolutamente compatible con el estado actual de las doctrinas, y estaría dispuesto a debatir eso directamente con el señor Ministro cuando él quiera.

La otra cuestión es que, efectivamente, como la política monetaria impulsa las tasas de interés al alza y las importaciones de capital, eso es la mejor demostración de que la tasa de cambio está dissociada de la balanza comercial. Yo mismo lo he manifestado. Sé que las cosas son bastante más complicadas y le he dado unas cuantas pistas al señor Ministro en esta materia.

Siendo cuestiones en tiempo futuro relativas a la modernización y hacia dónde debe tender el saldo de la balanza comercial, no tiene nada que ver con el mercantilismo. Lo que yo he planteado es que el Gobierno, a lo largo de estos años, se está dirigiendo por una política coyuntural; no lo ha dicho de este modo, el señor Ministro, pero yo lo afirmo así. La suma de estos hechos de política coyuntural puede afectar estructuralmente a nuestro aparato productivo en unos años que son clave porque son los de la apertura. Esto no ha tenido absolutamente ninguna respuesta. Todos los países, y el señor Ministro lo sabe perfectamente, están preocupados por el saldo de la

balanza comercial, empezando por Estados Unidos, que es un país infinitamente más moderno que España.

#### **COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA PARA INFORMAR SOBRE LAS MANIFESTACIONES ATRIBUIDAS AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO SOBRE LA ACELERACIÓN DE LA ENTRADA DE LA PESETA EN EL SISTEMA MONETARIO EUROPEO (SME)**

El señor **PRESIDENTE**: Finalizada esta comparecencia, entramos en el segundo punto del orden del día, que es la comparecencia del señor Ministro de Economía y Hacienda para informar sobre las manifestaciones atribuidas al Presidente del Gobierno sobre la aceleración de la entrada de la peseta en el sistema monetario europeo: comparecencia que ha sido solicitada por el Grupo Popular.

Para desarrollar la exposición que crea conveniente, tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Quiero advertir a los miembros de la Comisión que, en este caso, mi exposición será más breve que en el anterior; lo digo para su alivio.

Las razones que se aducen en la solicitud de comparecencia distan de estar claras para mí. Yo no he visto en las manifestaciones del Presidente del Gobierno un cambio en la línea de actuación respecto de la que ha venido siendo habitual, no sólo en sus manifestaciones, sino también en las mías y en las del Gobierno en general, sobre el problema de la unión de la peseta al Sistema Monetario Europeo. Me parece que no tendría ningún sentido reducir a esto mi respuesta. Si alguien ha interpretado que podía haber un cambio en esta línea o una sugerencia por parte del Presidente del Gobierno de una aceleración sobre un programa que no tenía un calendario, no lo voy a discutir.

Vamos a tratar de aprovechar el momento para hacer consideraciones que vienen muy a cuento sobre las perspectivas de unión de la peseta al Sistema Monetario Europeo; consideraciones que ha venido haciendo mi Ministerio desde hace tiempo y de las cuales, naturalmente, he ido informando al Gobierno y al Presidente del Gobierno.

Como ustedes saben, el Sistema Monetario Europeo, tal y como lo entendemos en la práctica, consiste en la entrada de una moneda no en el marco de las monedas comunitarias, sino en el mecanismo de intervención de cambios y, por tanto, la aceptación de una banda de fluctuación máxima del tipo de cambio de la moneda respecto de las del resto de las del sistema en torno al tipo central que se ha declarado en el momento de entrar. Esta disciplina monetaria, que implica un tipo de cambio flexible y, al mismo tiempo, rígido, que no permite desviarse del tipo central más arriba o más abajo de determinados porcentajes, tiene una influencia decisiva sobre varias cosas, que son aquellas que debemos considerar a la hora de ver

las ventajas y los inconvenientes de unir la peseta al Sistema Monetario Europeo.

Voy a dejar de lado, no porque no sea relevante, cuál es la posición de otros países. Quiero decir con esto que bien podríamos preguntarnos todos si antes de que las autoridades españolas tengan que considerar la entrada o no de la peseta en el Sistema Monetario Europeo no debería resolverse la entrada de la libra esterlina, moneda que pertenece a un país que hace mucho más tiempo que nosotros que forma parte de la Comunidad Económica Europea y que todavía no se ha unido al Sistema Monetario Europeo. Estas consideraciones, que son útiles en materia de negociación internacional como bazas, no son las más relevantes respecto de lo que ahora nos interesa.

Dos son las consideraciones que deberíamos hacer desde el punto de vista de las ventajas e inconvenientes de la entrada de la peseta en el Sistema Monetario Europeo. Una hace referencia a la estabilidad de los mercados de cambios —y del mercado de cambios de la peseta en particular— y, la otra, a la conveniencia o no para la economía del país y a la situación de la política económica de carácter general. Por la primera, el planteamiento es el siguiente. En los últimos tiempos la experiencia de la peseta ha sido la de que aun no estando en el Sistema Monetario Europeo, el tipo de cambio de la misma no se ha separado mucho de los tipos de cambio practicados por las demás monedas; es decir, no hemos estado en la disciplina del sistema, pero nos hemos comportado de una manera relativamente semejante —dijo sólo relativamente—. Sin embargo, a lo largo de estos años hemos sufrido, especialmente desde la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, momentos de fuerte especulación en favor de una apreciación de la peseta, consecuencia en parte de las perspectivas que podían tener los intermediarios financieros sobre posibles elevaciones de los tipos de interés internos y, por tanto, elevación de los diferenciales cubiertos de interés respecto de la financiación practicada en otros mercados, o consecuencia simplemente de la pura especulación, es decir, el deseo, por parte de determinados agentes, de comprobar hasta qué punto la voluntad de las autoridades de un país de fijar el tipo de cambio en torno a un límite se puede o no vencer a través de una presión al alza, que es la que hemos vivido, como en otros momentos podríamos vivirla a la baja.

La pregunta relevante es ésta: Si estuviéramos en el futuro Sistema Monetario Europeo ¿estas tendencias especulativas de apreciación (en su día puede haberlas también de depreciación) de la peseta podríamos combatir las mejor o peor? Este es el primer punto. Naturalmente, si nos limitáramos sólo a eso, estaríamos perdiendo lo más importante de la reflexión, que es, en general, cómo habría de condicionar la política económica española en sus diversas ramas nuestra entrada en el sistema monetario.

Esta no es una pregunta baladí ni irrelevante. Como hemos podido apreciar en los últimos tiempos —lo señalaba al hilo de las consideraciones de la anterior intervención—, la internacionalización de los mercados financie-

ros es un fenómeno claro que va a ser extraordinariamente multiplicado en su efectividad tan pronto como se establezca la liberalización de movimientos de capitales a lo ancho de la Comunidad, lo cual se producirá en algunos países —si no ocurren otras cosas y se realizan las previsiones contempladas en la directiva comunitaria—, a partir del 1 de julio de 1990, y, en España, donde tenemos un período transitorio más largo para acceder a esa liberalización de movimientos de capital, a partir del 1 de enero de 1993.

Dicha liberalización va mucho más allá de lo que seguramente ninguno de nosotros pensó que se podría alcanzar en el seno de la Comunidad Económica Europea hace tres o cuatro años, y es consecuencia, en gran medida, del impulso que ha experimentado la dinámica comunitaria como consecuencia del desarrollo del Acta Unica Europa y de la puesta en marcha de las medidas contempladas en el Libro Blanco sobre el mercado único.

Como ustedes saben, esta liberalización de movimientos de capital, junto con la libertad de establecimientos, permitirá no ya a inversores institucionales o a grandes fortunas con mayor o menor sofisticación en el uso de las teorías o de las prácticas de composición de sus carteras, sino a cualquier ciudadano comunitario, abrir cuentas bancarias en cualquier banco de la Comunidad sin necesidad de desplazarse desde su propia localidad. Eso significa que, naturalmente, va a haber una reasignación de recursos a la búsqueda de las mayores tasas de remuneración del ahorro, y estas decisiones, que ya van a llevar a cabo, insisto, prácticamente un número indefinido de ciudadanos de la Comunidad, que van a tener allí en el escaparate de su banco todas las posibilidades de invertir en diversas monedas, en diversos activos, en diversas cuentas corrientes, con distintos tipos de interés, van a hacer que los tipos de cambio en el futuro vayan a ser extraordinariamente más sensibles, y alguno podría pensar que incluso históricamente sensibles, a modificaciones en los tipos de interés, con lo cual la política monetaria de todos y cada uno de los países miembros de estas condiciones va a estar cada vez más condicionada por la que los demás hagan. No va a existir, como hasta ahora venía existiendo, como consecuencia de la restricción de los controles de cambios, un grado de autonomía muy grande para las políticas monetarias; va a haber una tendencia a igualar los tipos de interés, estableciéndose las diferencias como consecuencia exclusivamente de las diferencias entre el tipo de futuro y el tipo de presente de cada una de las diversas monedas, es decir, de las expectativas sobre apreciación o depreciación de las mismas conforme se manifiesten en este diferencial temporal al que hacía referencia.

En esa situación, yo creo, honestamente, el Gobierno cree que la peseta —estoy hablando hasta ahora sólo del tipo de cambio y no de otras consideraciones— estaría mucho más protegida contra las especulaciones a la alza o a la baja de la misma dentro del sistema monetario europeo que fuera. También quiero insistirles en una cosa: en España, la liberalización de movimientos de capitales, a menos que decidiéramos otra cosa, no se va a producir

hasta el 1 de enero de 1993; pero en esa perspectiva, insisto, yo creo que el tipo de cambio de la peseta estaría mucho más protegido dentro del sistema monetario europeo, que representa, por el Acuerdo de Basilea, un sistema de intervención cruzada de las autoridades monetarias de los diversos países, que fuera del mismo. Dicho de otra manera: me parece que sería ilusoria, si queremos mantener un cierto mercado estable de la peseta y no sujeto a los vaivenes que implica la liberalización total de movimientos de capitales, mantenernos fuera del sistema monetario europeo.

También le diré otra cosa: dentro del sistema monetario europeo no tenemos la garantía de que no se produzcan de vez en cuando movimientos especulativos imposibles incluso de ser resueltos en el contexto del sistema con la ayuda de la intervención de las demás autoridades monetarias; eso depende de la intensidad de sus movimientos y de su concentración en el tiempo, pero me parece que, evidentemente, estar fuera sería mucho peor.

Por consiguiente, la posición del Gobierno es que si consideramos, en este contexto de internacionalización de los mercados financieros, la conveniencia de entrar o no en el sistema monetario europeo pensando en un tipo de cambio estable que dé cierta —perdonen ustedes la redundancia— certidumbre o seguridad a quienes exportan e importan, a quienes están todos los días en transacciones en otras monedas, además de la española, es conveniente, sólo por esta consideración, estar en el sistema monetario europeo. Pero, al mismo tiempo, tengo que recordar una vez más que esto es así desde el 1 de enero de 1993; puede que también sea así antes, pero la liberalización de movimientos de capital para España no se produce, de acuerdo con las previsiones comunitarias, antes de esa fecha.

Segunda consideración. Desde el punto de vista de nuestra política económica general, ¿es mejor estar dentro del sistema monetario europeo, cuáles son sus ventajas y cuáles son sus inconvenientes? La ventaja que todo el mundo ha considerado, y con buena razón en este esquema, es que uno de los problemas que puede tener una economía como la nuestra es la no consideración por parte de muchos de nuestros agentes económicos de lo que representa la apertura de nuestra economía, que es un fenómeno relativamente nuevo y, por tanto, la necesidad de ser competitivos en relación con los actos y disposiciones que ellos toman.

La nuestra es una economía, como saben SS. SS., mucho más indiciada de lo que sería conveniente. Por ejemplo, a lo largo de los últimos doce años se han producido tres devaluaciones. Pues bien, ha transcurrido un período de tiempo muy corto para que las ventajas de competitividad que produjeron esas devaluaciones en el momento de tomarse la decisión desaparecieran como consecuencia del reajuste de los precios internos frente a los precios exteriores, a su vez facilitado por la indiciación de nuestra economía.

En el año 1976, en la devaluación que se produjo siendo Ministro de Hacienda el señor Villar Mir, y que no fue acompañada —esto cabe recordarlo— por otras medidas

restrictivas de carácter monetario, de carácter fiscal, en menos de doce meses y como consecuencia de la tendencia de aceleración de la inflación que produjo la devaluación, no siendo acompañada de medidas restrictivas, esta inflación pasó a los salarios indiciados y ésta de nuevo a los precios, y en menos de doce meses el tipo de cambio real estaba en la misma posición que antes de la devaluación.

Un poco más duró la devaluación de Fuentes Quintana, en 1977. Llegó a durar unos 17 meses, pero, al cabo de 17 meses, una vez más, este proceso de indiciación de nuestra economía había hecho que el diferencial de precios interiores frente a los exteriores creciera lo suficiente como para que toda la ventaja competitiva alcanzada como consecuencia de la devaluación desapareciera.

Y un poco más duró la devaluación que el Gobierno socialista decidió en las primeras semanas de llegar a dicha actividad de Gobierno en diciembre de 1988. Los efectos de ésta se hicieron notar durante 25 meses, pero no cabe duda de que esto fue debido a que había una política monetaria restrictiva fuerte, parecida a la que había en el momento de la devaluación de Enrique Fuentes Quintana, y también al hecho de que al mismo tiempo se produjo un crecimiento absolutamente artificioso de la apreciación del dólar, no sólo frente a la peseta, sino frente al conjunto de las monedas europeas, más que nada como consecuencia del crecimiento del déficit fiscal de los Estados Unidos y la necesidad de elevar los tipos de interés en aquel país para conseguir una financiación suficiente del mismo, que apreciaron, insisto, innecesaria y artificiosamente el dólar.

Es decir, España es una economía que, a juzgar por estas experiencias del pasado, las ventajas competitivas de una devaluación hecha a este efecto las elimina muy rápidamente, y lo hace como consecuencia de que tenemos una economía muy indiciada, es decir, una economía en la que la determinación de salarios y otras rentas está extraordinariamente condicionada por la evolución reciente de la propia inflación, lo cual a su vez añade más fuego al proceso acumulativo de inflación cuando éste se está produciendo. Por consiguiente, una disciplina monetaria mayor en los cambios haría ver cómo estas devaluaciones competitivas no son posibles, porque estarían siempre restringidas al acuerdo de todos los países miembros participantes en el sistema monetario europeo; cualquier reajuste de los tipos centrales del sistema harían seguramente a muchos de nuestros agentes económicos y sociales mucho más sensibles al problema de perder o no perder la competitividad y, por tanto, contribuiría a desiniciar el funcionamiento de la economía española.

Desde este punto de vista, yo creo que la ventaja de entrar en el sistema monetario es clara. El inconveniente también es que para cualquier Gobierno, incluido el actual, es más ventajoso no tener una disciplina y poder recurrir, en caso necesario, en caso de extrema urgencia, a un reajuste del tipo de cambio. Pero yo tendería a valorar esto es bastante poco, y tendería a valorarlo en bastante poco por las razones a las que he venido haciendo tantas veces referencia a lo largo de las dos intervencio-

nes, tanto al hilo de la primera como de la segunda pregunta, y es que el tipo de cambio en el corto plazo no viene determinado tanto por los fundamentos de la evolución de la balanza de pagos por cuenta corriente como por otras cuestiones, fundamentalmente movimientos de capital de corto plazo. De manera que es bastante ilusorio creer que uno puede hacer una devaluación competitiva y no tener a continuación efectos contradictorios. Si la hace en aislado, como es el caso de 1976 —para seguir estos referentes históricos que antes he mencionado—, la medida carece de credibilidad, la inflación interna se dispara, se amplía el diferencial de precios en contra de España y, naturalmente, lo que sucede es que la devaluación no resuelve el problema básico de la balanza de pagos, ya que los precios se comportan, por decirlo así, de manera perversa, y estamos en la misma situación que antes: no se ha ganado competitividad. Si, por el contrario, quieres evitar ésto y quieres que el período de ganancia de competitividad sea más largo, necesitas hacer una política monetaria restrictiva y una política fiscal restrictiva, y del «mix» de las dos depende mucho, pero es lo cierto que en la medida en que existe una política monetaria restrictiva, los tipos de interés más altos acabarán produciendo efectos contradictorios de los deseados por la devaluación y, en consecuencia, el resultado será que el tipo de cambio que el Gobierno y las autoridades deciden situar a la baja, no podrá ser mantenido por el mercado y se producirá ese conocido fenómeno de «reshoxing», de haber disparado más allá de lo que debías, y el mercado no te lo admite.

Por consiguiente en mi opinión, si es verdad que existen ventajas verdaderamente importantes, en aceptar la disciplina y unos inconvenientes que surgen de la idea, acariciada por algunos, de mantener la libertad aun en ausencia de la primera consideración de movimientos de capital absolutamente libres, no le daría demasiada importancia. Creo que en el mundo en el que vivimos no nos va a quedar más remedio que crear en una primera fase un área regional de libertad de movimientos de capitales, pero de tipos de cambio prácticamente fijos, aunque revisables. Ese es el sistema monetario europeo con liberalización de movimientos de capitales.

En segundo lugar, debería decirles en materia de política económica que el que la pesetas esté en el sistema monetario europeo en su día, no garantiza una mayor credibilidad en el conjunto del tipo de cambio que se practique en cada instante. Será la valoración que hagan en su conjunto los agentes, no ya de la presencia de la peseta en el sistema monetario, sino de la política monetaria practicada en el interior, lo que dará mayor o menor estabilidad al cambio de la peseta dentro del sistema monetario europeo. En ese sentido, es evidente que, más que ahora todavía, aunque siempre es esto relevante, la mezcla de política fiscal y de política monetaria debe ser la apropiada, y ciertamente no se debe caer en procesos de política monetaria demasiado restrictiva con una política fiscal que no lo sea así, porque se corre el riesgo, como he dicho antes, de que no exista autonomía en materia de política monetaria. Ahora bien, podemos hacerla existir

a través de procedimientos artificiosos, como es la circular del Banco de España introduciendo un depósito previo a las entradas de capitales por los préstamos de las empresas, pero, ciertamente, en el nuevo contexto no podríamos hacerlo. Por consiguiente, tiene dos efectos la entrada desde el punto de vista de política económica: Un primer efecto, que es el de la introducción de disciplina en general en el desarrollo de precios y rentas como consecuencia de la entrada de la peseta en el sistema monetario; en segundo lugar, restringe el margen de libertad en la actuación de cualquier Gobierno a la hora de decidir entre política monetaria y política fiscal. Ambas deben estar más coordinadas que si estuviéramos fuera del sistema monetario europeo, ya que, insisto, el estar dentro de él no da credibilidad al tipo de cambio practicado. Lo que da credibilidad al tipo de cambio practicado, cuando los mercados financieros están interrelacionados y las diferenciales de tipos de interés mueven masas ingentes de capital a corto plazo, es la armonización total de la política económica practicada y, en especial, la no contradicción entre política monetaria y política fiscal.

Estas son las consideraciones que hace el Gobierno. Como ustedes comprenderán, después de las mismas cabe concluir que la posición del Gobierno está a favor de la unión de la peseta al sistema monetario europeo. Creemos que podremos combatir mejor la estabilidad de los cambios frente a movimientos especulativos a favor o en contra de la peseta, por un lado, y, por otro, que las reducciones que se dan en el margen de libertad de la política económica y de manera muy particular de la política monetaria son reducciones que tienen ventajas, en la medida en la que suponen una aceptación de la disciplina por parte de todos los agentes económicos y sociales en nuestro país y una cierta desindiciación de la economía, y al mismo tiempo, las pérdidas que suponen de grados de libertad nos parece que tienen el peligro de ser sobreestimadas, sobrevaluadas por parte de todos nosotros. En realidad, en ese contexto de liberalización de movimientos de capitales nadie va a ser libre para hacer políticas económicas y fiscales autónomas.

El que esto sea así no quiere decir que debamos conformarnos con esa situación, y es aquí donde interviene, si ustedes quieren el proceso de negociación y de espera por parte del Gobierno antes de tomar la decisión de la que venimos hablando, porque lo que sugiere el hecho de que vayan a estar ya irreversiblemente condicionadas las políticas monetarias y fiscales de todos los países dentro del sistema monetario europeo no es que debamos resignarnos a que esto sea así, y el resultado o la resultante sea la que se produzca, sino que debemos, desde el seno de la Comunidad y de los países integrantes del sistema monetario europeo en su día, buscar mecanismos crecientes de coordinación de las políticas económicas; no solamente de las políticas monetarias, que, en cierta medida, se van a producir nos guste o no, como consecuencia de la internacionalización de los mercados financieros, sino también de las políticas presupuestarias. Esto quiere decir que deberíamos buscar un procedimiento que diera un funcionamiento al sistema monetario europeo más simé-

trico que el que actualmente se produce. El que actualmente se produce está claramente desviado a favor de lo que podríamos llamar los objetivos de política económica de la moneda más fuerte del sistema que es la República Federal de Alemania; se trata del «deutsch Mark». De hecho, la política de la República Federal de Alemania de menor crecimiento del que podrían potencialmente alcanzar, como consecuencia de la gran prioridad que conceden, y que yo respeto, naturalmente, a tener una inflación muy baja, así como la no aceptación de una revaluación superior del «deutsch Mark» respecto del dólar, lleva a las economías del resto de los países integrados en el sistema monetario europeo a una situación de crecimiento por debajo del potencial que podría producirse si o no tuvieran la disciplina de cambio dentro del sistema monetario europeo respecto del deutsch Mark o el deutsch Mark tuviera una apreciación constante en función de los resultados de su balanza de pagos por cuenta corriente, lo que, como he dicho antes, las autoridades alemanas no están dispuestas a aceptar.

Por consiguiente, un segundo plano de consideración que el gobierno ha venido teniendo en cuenta a lo largo de este tiempo es ver qué se estaba produciendo al calor del desarrollo de las ideas sobre unión monetaria dentro de la Comunidad Económica Europea, y el Gobierno creía, y sigue creyendo, que era bueno que tuviéramos una perspectiva de unión monetaria europea, dentro de la cual se percibiera la posibilidad de órganos crecientes de coordinación de las políticas económicas, para que así esta disciplina y, por decirlo así, limitación de nuestros márgenes de libertad que nos imponemos al entrar en el sistema monetario europeo, fuera compensada por una mayor y más intensificada estrategia cooperativa a la hora de determinar cuales son los objetivos de la política económica general de los países dentro del sistema y de los países comunitarios en su totalidad. No diré que esto se ha producido, pero sí que se ha dado un paso importante con la conclusión del informe del grupo de expertos encabezado por el señor Delors. Es un informe que, naturalmente, puede merecer las críticas de muchos, pero, en mi opinión, tiene dos ventajas: una —y quizá ustedes lo consideren menos importante—, que ha sido aprobado por unanimidad, y en ese grupo de expertos no había solamente personas que por su capacidad especial o sus conocimientos fueran sus aportaciones de gran interés, sino que estaban los doce Gobernadores de los Bancos Centrales de los países miembros que, como saben ustedes, suelen ser personas cautas y conservadoras en materia, digamos, de innovaciones y que, al mismo tiempo, no constituyen precisamente ruedas locas del sistema; son parte también de las autoridades económicas y monetarias del país, que, naturalmente, a veces, en la persecución de sus objetivos, pueden entrar en contradicción con otros aspectos de la política económica, pero que se coordinan en el tiempo. Creo que esta es una ventaja importante, porque significa que puede haber un respaldo político suficiente, con el tiempo, a las conclusiones del informe.

La segunda es que, siendo ambicioso en el planteamiento de la fase final de la unión económica y monetaria, sin

embargo ha sido prudente en el planteamiento del proceso gradual para llegar a la misma. De alguna manera, en el informe se ha llegado a un acuerdo, a una transacción entre describir con cierta crudeza (digo con cierta crudeza cuando uno considera los legítimos perjuicios nacionalistas que esto representa en términos de soberanía) la fase final de la unión económica y monetaria y no poner fechas ni a esa fase final ni a las fases intermedias. Si se hubieran puesto fechas, con toda seguridad hubiera sido imposible llegar a un acuerdo sobre en qué consiste la integración económica y monetaria de la Comunidad, y no poniéndolas sabemos cuál es la línea en la que estos desarrollos se pueden producir.

La primera fase, como saben SS. SS., consiste en la liberalización de los movimientos de capitales y la progresiva unión o el compromiso de unión de las monedas al sistema monetario europeo. Esto quiere decir que, en la medida en que este informe, o una variación del mismo, vaya a tener un respaldo político, aunque no un compromiso de fecha fija, estamos en las mejores condiciones en España para poder también tomar nuestra decisión respecto a la unión de la peseta al sistema monetario europeo.

No digo que este informe —nadie me entienda mal— haya clarificado la posición del Gobierno, pero sí es verdad que el gobierno ha venido insistiendo en que desearía ver en las perspectivas comunitarias y de funcionamiento del sistema monetario europeo un cuerpo de consulta, una mejor coordinación de las políticas económicas, etcétera, y algo de todo esto está ya en el informe previsto.

De manera que un respaldo político al informe nos haría aceptar como he dicho antes, la pérdida de grados de libertad que supone la entrada de la peseta en el sistema monetario europeo a la hora de hacer nuestra política económica, por la mejora en la estrategia cooperativa de crecimiento que supondría esta coordinación de las políticas económicas.

Por concluir, señor Presidente, y sabiendo que los procesos administrativos y políticos para tomar la decisión no son complicados (y ya se lo advierto a la comisión; no es nada que sea particularmente complicado, desde el punto de vista político o administrativo, unir la peseta al sistema monetario europeo), les diré lo siguiente.

Sigue reiterándose el Gobierno, por todas las razones expuestas (y agradezco mucho esta petición de comparecencia, porque me ha permitido aclararlas con mayor detalle y espero que, como debe ser el papel de esta Cámara, esto contribuya también a que la opinión pública las entienda mejor y las debata como debe hacer), en su interés, dadas las ventajas e inconvenientes que ambos tienen, pero a pesar de esto, de la unión de la peseta al sistema monetario europeo. Considera que, en la medida en que tenga un respaldo mayor el proceso previsto de unión monetaria económica, será mucho más fácil despejar algunas de las incertidumbres que todavía existen. Considera impensable mantener la peseta fuera del sistema monetario europeo si se acepta la liberalización de movimientos de capital, que esto se producirá para España el

1 de enero de 1993, repito, y en ese sentido será una cuestión de oportunidad política, de discusión, creo que amigable, con otros países miembros del sistema monetario europeo, de las perspectivas de funcionamiento del mismo. Y la última consideración que habremos de tomar antes de alcanzar la decisión es cuál es el tipo de cambio central de la peseta dentro de ese sistema, si es el que en ese momento esté en el mercado; si ese nos parece artificialmente alto, uno ligeramente más bajo o uno mucho más bajo.

Pero aquí es donde creo que la prudencia política me obliga a detenerme. Es decir, reiterar todas las razones por las cuáles estamos a favor de la unión de la peseta al sistema monetario europeo e insistir, naturalmente, en que es una cuestión de oportunidad política, que ciertamente puede verse incrementada por el apoyo, si éste existe, al informe Delors sobre propuestas para la unión monetaria y económica, pero, en todo caso, es una oportunidad política a decidir cuándo y en qué condiciones se integra la peseta en el sistema monetario europeo, tanto en lo que se refiere al tipo central como a la banda de fluctuación que se pida.

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, tiene la palabra el señor Segurado, por el Grupo Parlamentario Popular, solicitante de la comparecencia.

El señor **SEGURADO GARCIA**: Muchas gracias, señor Ministro, por su comparecencia.

Siento que la Mesa, al principio de la reunión, pensara en la posibilidad de haber englobado los dos temas y que mi ausencia no lo hiciera posible. Reconozco que, por economía de tiempo y de temas, la Mesa tenía razón y de haberlo sabido antes hubiera facilitado con mi presencia esta decisión.

Lo que siento extraordinariamente es que usted no se haya fijado en una palabra de nuestra petición de comparecencia, que es la clave del asunto, que es «aceleración» de la entrada de la peseta en el sistema monetario europeo. Cuando al comenzar su exposición ha hecho referencia a esto nos ha venido a decir que no comprendía usted muy bien cuál era la razón de la petición de comparecencia, porque no había cambiado la posición de Gobierno. Tengo que decirle que todos los grandes titulares de los medios de comunicación de este país, con una fecha extraordinariamente reciente —y tengo uno delante que vale por todos— dicen: «El Presidente González acelera la entrada de la peseta al sistema monetario europeo. La operación tendrá lugar hacia el último trimestre de 1989.»

Por tanto, tengo que decir que, desde un punto de vista general, deduzco —y me gustaría que el señor Ministro me corrigiese, si es que lo he interpretado mal— que, como consecuencia de toda una serie de exposición técnica —en la que, en líneas generales, coincido, aunque haré luego mis propias observaciones, obviamente—, este Gobierno considera que es extraordinariamente difícil el problema técnico, que hace una valoración política —en la que nosotros coincidimos— de la necesidad ineludible

de que la peseta entre en el sistema monetario europeo, pero que no tiene una decisión tomada sobre la rapidez o la necesidad política de que ingrese la peseta en el sistema monetario europeo antes de fin de año.

En una palabra —antes de pasar a algunas consideraciones de tipo técnico y político—, nuestra preocupación y nuestra petición de comparecencia, es por si estuviésemos ante una decisión del Gobierno de incorporar la peseta, por lo que ahora diré, al sistema monetario europeo antes de fin de año.

Quiero hacer referencia a algunas cifras a las que ha aludido anteriormente, aunque coincido, como puede imaginarse, con mi colega José Miguel Bravo de Laguna.

Una afirmación: a usted podrá no preocuparle la balanza comercial, señor Ministro o, para ser más exacto, no considerarla tan importante. Una balanza comercial que en 1986 tenía un superávit de 1.200 millones de dólares, en cifras redondas; que pasó a tener un déficit de 2.800 que este año va a tener un déficit de 8.000 millones, a nuestro Grupo nos preocupa por lo que significa de desequilibrio, y le advierto a usted que en 1990, con las cifras y previsiones que tenemos en la mano, nos parece que esa balanza será todavía mucho más desequilibrada.

Una segunda cifra. Por favor, señor Ministro, comprendo que todo el mundo tenemos una tentación de manejar las estadísticas como nos parezca oportuno, pero no nos compare usted cifras de liquidación del ejercicio de 1988 con cifras presupuestadas del ejercicio de 1989. El desequilibrio financiero en estos momentos, en el primer trimestre es importante. Los pagos han crecido 2,5 billones de pesetas, un 13,5 por encima del mismo período anterior, y los ingresos, que van por encima de los presupuestados, han crecido por debajo. Por lo tanto, ahí tenemos un enorme desequilibrio.

Unas consideraciones técnicas, señor Ministro, que estoy seguro que, por su amabilidad, nos dará. En primer lugar, respecto del problema de la incorporación de la peseta a la definición de la unidad de cuenta comunitaria, el ECU, y, en segundo lugar de la entrada de nuestra divisa dentro de la disciplina de paridades del sistema monetario. Me gustaría separar estos dos temas, si le parece oportuno.

Creo que el Gobierno español ha manifestado en diversas ocasiones su intención de que la peseta quede incorporada en la definición del ECU. Técnicamente, no parece haber muchas dificultades, aunque también, aparte de los indicadores complejos de PNB y otros que tendríamos que ver, me gustaría oír su comentario sobre las reticencias que, según nuestras noticias, están apareciendo en algunos países comunitarios por la diferencia de tipos de interés reinantes en nuestro país, que llevaría probablemente —y esto ha sido defendido por varias personas de peso doctrinal en este país— a una elevación de los tipos aplicables a la divisa comunitaria, lo cual en estos momentos probablemente tendería a agudizar la diferencia de tipos de interés entre el ECU y el «deutsch Mark», que, desde luego, —en ello coincido con usted—, juega un papel absolutamente fundamental en estos momentos en Europa.

Creo, sin embargo, que nuestra posición y la de ustedes

coinciden plenamente en pro de la incorporación, incluso porque pienso que la opinión pública y todos los Grupos aceptaríamos que es algo absolutamente fundamental y, además, que sería muy bien acogido por la opinión pública —insisto— en general.

Tema completamente distinto es la peseta en el mecanismo de fijación de paridades, la segunda parte, tal como nosotros la vemos. Primero, nos gustaría conocer si se incluye o no y con qué límite de fluctuación, si con el máximo previsto del 2,25 o, al menos, con un límite excepcional, tipo la banda italiana, del 6 por ciento. Tema también importante.

Argumentos en contra, que usted mismo ha mencionado y respecto de los que yo voy a intentar ser muchísimo más breve que usted en su exposición, entre otras cosas porque tengo mucho menos tiempo. Si no se otorga un máximo de flexibilidad España en estos momentos, podemos decir que una incorporación, que tiene que terminar siendo inevitable, tiende a ser un acontecimiento, si se produce muy rápidamente, francamente indeseable por nuestros desequilibrios, verdaderamente importantes. Las dificultades que sobre la balanza comercial pudieran ocasionar la pérdida de flexibilidad —usted también lo ha dicho— y el que España no ha absorbido plenamente los efectos de la liberalización comercial es indiscutible —algunas personas lo defienden— que haría particularmente peligrosa la pérdida de libertad en cuanto a la fijación de tipo de cambio.

Usted también ha hecho referencia muy brevemente a los argumentos a favor de una mayor disciplina. Es indiscutible que hay experiencias de países altamente inflacionarios que al entrar en el sistema monetario europeo han tenido rebaja en sus índices de inflación, como Italia y Francia, y también creo que la opinión pública en general entiende clarísimamente que es bueno.

De todas maneras, insisto en que todas estas discusiones sobre estos argumentos técnicos, acerca de los que me gustaría escuchar su opinión, aunque coincidimos con usted, nos hacen llegar a una conclusión. Si yo deduzco bien, ustedes quieren ser extraordinariamente prudentes en la actual situación económica española antes de comprometerse a una entrada inmediata, que es lo que nosotros dedujimos, ojalá sea de forma poco correcta, de las últimas declaraciones del Presidente.

No quiero que exista ninguna duda sobre cuál es nuestra posición respecto de algunos temas que usted ha tratado. Evidentemente, no se ha referido al Grupo Popular —supongo— cuando ha hablado de devaluación. Jamás hemos defendido ese tema. Nosotros consideramos, como usted, que la situación económica debería mejorar y debería producirse una lenta y deseable depreciación de la peseta.

En segundo lugar, acerca de los actuales desequilibrios está pendiente ese debate sobre política económica que usted me aceptó en el Pleno del Congreso y que, desgraciadamente, el Grupo Parlamentario Socialista no aceptó, pero nosotros queremos reiterar algunas cuestiones. Son ustedes los que han definido —y usted mismo, señor Ministro— el Presupuesto de 1989 como expansivo. No

corrija usted una definición que usted mismo hizo. Mientras que no exista una corrección de ese incremento de gasto público, continuamente por encima del crecimiento del PIB, vamos a seguir, en nuestra opinión, teniendo unos desequilibrios verdaderamente importantes, un incremento de presión fiscal muy considerable, y un endeudamiento creciente, a pesar de los cambios de contabilidad que se han hecho. Y de ahí las consecuencias sobre las que muchas veces hemos cambiado impresiones en el Pleno del Congreso, de empresas menos competitivas. Recuerde la cifra que se ha dado, porque es muy importante una pérdida de competitividad del 14,4 por ciento en escasamente dos años y medio. Es muy desagradable tener, con la actual situación económica, una moneda apreciada. Creemos que no existe ninguna razón económica de fondo estructural, sino la que usted mismo ha apuntado con la entrada de capitales, que configuran la balanza total al final para tener esta apreciación de la peseta, desde nuestro punto de vista artificial, y que crea dificultades para la competitividad, causa poco ahorro, etcétera.

Por lo tanto, señor Ministro, y dentro de ese debate sobre la economía que nos encantaría tener en profundidad, nuestra posición es, en líneas generales, que estamos de acuerdo con las ventajas indiscutibles de que entre la peseta en el sistema monetario europeo. Le pedimos también una aclaración de las dos bases distintas. Queremos conocer cómo ve el Gobierno los problemas de desequilibrios estructurales en estos momentos y, si es posible, sin corregir esos desequilibrios, probablemente a través de los nuevos Presupuestos, porque tienen ustedes un margen, como ha recordado, hasta el uno de enero de 1993. Por lo tanto, como mínimo, si no hay convocatoria de elecciones generales, ustedes tendrán la responsabilidad de presentar un nuevo Presupuesto a esta Cámara y ese nuevo Presupuesto será un instrumento extraordinariamente importante para saber qué política monetaria van a seguir, corrigiendo o no. Esos son los puntos sobre los que nos gustaría preguntar.

Usted mismo ha utilizado con otro portavoz una pequeña broma coloquial cuando refiriéndose al informe Delors ha dicho que estaban allí los doce Gobernadores de bancos centrales, que eran personas cautas y conservadoras. El calificativo de conservador le corresponde a usted utilizarlo para definir al señor don Mariano Rubio. Yo me permito decir que, teniendo en cuenta las comparecencias del Gobernador en esta misma Comisión, calificar de cautas a algunas de sus actuaciones es, como mínimo, peculiar.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que quieren intervenir? (Pausa)

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Larrinaga.

El señor **LARRINAGA APRAIZ**: Señor Presidente, señor Ministro, parece que seguimos sin fecha en cuanto a la incorporación de la peseta al sistema monetario europeo y mi Grupo comparte, en este sentido, la prudencia del Gobierno, y más habiendo oído la exposición que de las perspectivas de comercio exterior acaba de realizar el

señor Ministro, y más aun teniendo en cuenta que la evolución de nuestro comercio exterior con la Comunidad Europea es desfavorable, ya que la tasa de cobertura de nuestras exportaciones sobre las importaciones no acaba de mejorar, sino que, al contrario, en el último año ha empeorado.

Parece, pues, comúnmente asumido que cada vez el tipo de cambio de la peseta depende más de nuestros tipos de interés internos. Y no parece que desde la política económica haya posibilidades o márgenes de maniobra para modificar nuestro tipo de interés internos. Por otra parte, la inflación parece cada vez más difícilmente controlable. La política fiscal no parece un instrumento posible para controlar la inflación, entre otras cosas, porque entiendo que es socialmente imposible hoy reducir el déficit o asumir políticas de gasto y de ingreso distintas a las que estamos viviendo, en el sentido restrictivo, como proponen otros Grupos, y, por lo tanto, entiendo que la política monetaria va a tener que seguir desempeñando el papel de instrumento contra la inflación; por tanto, un papel enormemente restrictivo y que va a presionar a la alza de los tipos de interés, concretamente de los tipos de interés reales.

Me cabe hacer una pregunta. Ya que parece difícil desde la política económica y desde la política monetaria, una reducción de nuestros tipos de interés y del diferencial del tipo de interés real con los tipos de interés de la Comunidad Económica Europea, quisiera hacer una pregunta, señor Ministro: ¿Hasta qué punto entiende que la evolución futura de este diferencial depende del ajuste estructural que queda por hacer en el sector financiero de la economía española? Es evidente que todavía nuestras cajas y bancos tienen unos costes de intermediación superiores a los costes de intermediación de los bancos y cajas de la Comunidad Económica Europea. Quisiera que el señor Ministro respondiera en cuánto, en su opinión, tiene que ver la evolución futura de nuestros tipos de interés, de nuestros tipos de cambio y nuestra incorporación al sistema monetario europeo en la posible evolución favorable de los costes de intermediación de banca y cajas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo del CDS tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: Gracias, señor Ministro por su comparecencia y por sus explicaciones.

Me alegro mucho de que usted coincida con el señor Lawson en la explicación de las transacciones externas en un mundo moderno. Precisamente utilizando este modelo explicativo, que es el que otras veces he utilizado con usted, el del señor Mckinnon y el del señor Dombos, me gustaría destacar que todos los problemas que están planteados en torno al de que usted ha informado hoy se producen —y desde esa perspectiva deben enjuiciarse— por la problemática que se plantea a causa de la evolución dispar entre la inversión y el ahorro en este país. Las aspiraciones de los españoles son de un nivel de crecimiento mayor, lo cual requiere mayor inversión (ustedes lo han previsto de esta forma y nosotros lo hemos apoyado en su

escenario macroeconómico), mientras que la cifra de ahorro privado en porcentaje de la renta está disminuyendo, o por lo menos no está creciendo al mismo ritmo. Eso plantea unas mayores necesidades de crecimiento del ahorro externo, lo que significa una tendencia al alza del déficit en balanza corriente.

Ese es el problema, señor Ministro, y es un problema estructural grave, que se puede agravar más aún en el futuro y que en cierto modo ustedes no corrigen porque su política fiscal grava el ahorro en lugar de incentivarlo, de forma que si ustedes quieren de verdad corregir el déficit corriente y controlarlo a un nivel para que no crezca, como usted ha dicho, y que se mantenga en un porcentaje aceptable del PIB, al mismo tiempo que quieren incrementar la inversión, será absolutamente imprescindible que aumenten el ahorro interno incentivándolo. Primera conclusión, como telón de fondo a todo lo demás. Este, señor Ministro, es un fenómeno estructural.

Desde esta estrategia indispensable de incremento del ahorro para poder financiar la inversión, que debe crecer en un contexto externo estable, a nosotros, señor Ministro, nos están preocupando bastante las manifestaciones que se están haciendo en torno a la participación de España en las instituciones monetarias europeas, existentes y previsibles. Coincidimos con usted plenamente cuando ha dicho que la liberalización del mercado de capitales —para nosotros el 93, para el resto de los países europeos, exceptuando Grecia, Portugal e Irlanda, el 90— plantea dificultades adicionales graves que es imprescindible corregir.

Desde la perspectiva de que el problema básico de la economía española en sus aspectos externo-interno es el incremento del ahorro para poder fomentar la inversión, el crecimiento y el empleo, le anticipamos, para que no haya equívocos, que nosotros seríamos partidarios de una integración plena en una unión monetaria, porque la unión monetaria de esas características permite incrementar la captación de ahorro externo más que cualquier otro sistema, y eso potencia el crecimiento español. De forma que nosotros seríamos plenamente partidarios, y en ello apoyaríamos al Gobierno, de una integración en una unión monetaria.

Por el contrario, nos preocupa intensamente el que para crear una unión monetaria haya que participar en un sistema monetario europeo previamente, con un calendario y con unas competencias no determinadas de antemano. Le voy a trasladar brevemente nuestras preocupaciones, que pueden ser las de muchos españoles si se explicitan los riesgos y los beneficios completos de la integración sólo en un sistema monetario europeo, sin garantías de que eso se vaya a transformar en una unión monetaria completa.

En primer lugar, el sistema monetario europeo no permite captar más ahorro externo, sino menos. Porque, como usted ha dicho, obliga a tener una tasa de tipo de interés real idéntica a la de los otros participantes en el sistema monetario, de forma que el estímulo que ustedes han utilizado para captar más ahorro externo (es, básica-

mente, un diferencial de tipo de interés real) no se podrá tener dentro del sistema monetario europeo.

Segundo, usted ha afirmado que las ventajas fundamentales que ve para la participación en el sistema monetario son dos. La primera mantener más posibilidad de controlar los tipos de cambio por la acción conjunta de todos los bancos centrales participantes en el fondo, lo que multiplica los fondos de reserva, aparte de los mecanismos y fondos internos del sistema, y la segunda, que ejerce una presión sobre los agentes sociales para que dejen de iniciar precios y salarios, lo cual significa una presión y una disciplina externas sobre las conductas de sindicatos y patronales, con lo que no sé si estarán de acuerdo los interlocutores sociales y que es necesario en todo caso, precisar y explicar de antemano para que no haya reacciones tardías contrarias al sistema.

Tercero, usted ha pasado por alto, o como de puntillas, pues lo ha dejado implícito, es cierto, y para un observador conocedor del tema lo ha indicado, pues si la integración en el sistema monetario europeo está dirigida por el Bundesbank, con las prioridades de crecimiento en inflación que tiene, puede significar una guía de política económica deflacionista para el resto de Europa. Deflacionista relativamente; en todo caso, nos implicaría prácticamente en una pérdida de casi un punto sobre la tasa de crecimiento que actualmente estamos realizando y significaría, por tanto, un nivel de crecimiento del empleo inferior al que ustedes están consiguiendo. Salvo —usted lo ha dicho— que se pudiera llegar a unos acuerdos con el resto de los países a través de las convergencias presupuestarias y fiscales, de forma que la política de crecimiento que aceptara Alemania en esas condiciones fuera superior. Pero eso, señor Ministro, no está garantizado de ninguna forma. No está garantizado que por la entrada de Inglaterra básicamente, y de España en el sistema monetario europeo —la entrada de los otros dos países es más accidental— Alemania estuviera dispuesta a seguir una política más expansionista, de forma que las tres consecuencias básicas previsibles del sistema monetario europeo son: menor captación de ahorro potencial, menor crecimiento potencial y más disciplina monetaria y antiinflacionista, con más tensiones sociales, posiblemente, dentro del país.

Nosotros creemos que si se dan —no lo afirmamos todavía— estas tres circunstancias y si tal es el resultado previsible, ese es un coste que debe discutirse previamente en el país intensamente. Pediríamos un debate presupuestario y mucha información pública al respecto, a fin de evitar que en el futuro pudiera haber reacciones contrarias a la pertenencia al sistema.

Creemos, señor Ministro, que ésta es una decisión grave, probablemente tan grave o más que la firma del Acta única, que puede tener más importancia para el país, y no creemos que el Gobierno deba aceptar la responsabilidad exclusiva de tomar esta iniciativa.

El informe Delors está redactado de una forma —usted lo ha indicado, creo que con suficiente diplomacia— que si no se acepta en toda su extensión, por parte probablemente de Inglaterra, que es el factor determinante, uste-

des no se verían obligados a entrar. Pero yo quisiera destacarle que aun en el caso de que Inglaterra aceptara el informe Delors completo, no habría garantía ninguna de que el Gobierno inglés, una vez dentro del sistema monetario, no lo utilizara para demorar por mucho tiempo la creación de la unión monetaria, en cuyo caso, si nosotros siguiéramos el ejemplo inglés, nos podríamos encontrar con muchas de las dificultades del sistema monetario y ninguna de las ventajas de la unión monetaria.

Este es un tema, señor Ministro, muy grave que deberíamos debatir en profundidad a nivel nacional y, desde luego, en el Parlamento, con el fin de que el Gobierno no se encuentre solo ante la responsabilidad de las consecuencias que se puedan derivar del hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Voy a contestar, en primer lugar, al primer interviniente en este turno, el señor Segurado. Algo hay en sus palabras, señor Segurado que a mí no me ha quedado muy claro y es si ustedes son partidarios de una integración rápida o no. Creo entender que no, y así me parece que lo confirma con sus gestos, pero no me había quedado muy claro cuál era la preocupación. Déjeme indicarle primero el fondo de la pregunta.

Yo sé que han existido esos titulares periodísticos a los cuales S. S. hacía referencia, pero creo poder decir con toda honestidad que no ha cambiado la posición del Gobierno ni del Presidente en relación con este tema, la cual —y no hace falta repetir mi anterior intervención— está basada en la convicción de la conveniencia de entrar en el sistema monetario europeo y la prudencia que aconseja hacerlo cuando el momento sea el más oportuno.

Dos cosas quisiera decir, que son menores, antes de entrar en las cuestiones técnicas sobre las cuales S. S. me pide algunas aclaraciones.

Primero, me pide que no compare presupuestos liquidados con presupuestos iniciales. No lo he hecho. Puede que haya dado esa impresión, pero no lo he hecho. Cuando he dicho que seguramente la tasa de crecimiento de los ingresos va a estar en torno al 12 por ciento este año, estoy comparándolo con la recaudación —es decir, Presupuesto liquidado del año pasado—, y cuando digo que a pesar de que el crecimiento en el presupuesto inicial del gasto público está en torno al 14 va a terminar también en torno a una tasa parecida a ésta, me estoy refiriendo al presupuesto final, pero, naturalmente, necesitaremos los datos de cierre de caja del ejercicio de 1989 para comprobarlo. Con esto no estoy asumiendo ningún compromiso, aunque bien podría hacerlo, ni tampoco tratando de desmentir puntos de vista diferentes; simplemente estoy diciéndoles, con toda claridad y franqueza, cuáles son las previsiones del Gobierno. esto me lleva a la segunda consideración puntual sobre lo que ha dicho S. S.

Usted reconoció que la política fiscal este año era expansiva. Cuando presenté el Presupuesto dije las dos mismas cosas que he dicho hoy: que iba a haber una dismi-

nución en el déficit, en términos absolutos, en términos reales y en participación en el PIB, pero que no obstante eso, podría decirse que el Presupuesto era ligeramente expansivo —recuerdo muy bien el adverbio de modo— si consideráramos solamente los incrementos en términos monetarios de los ingresos y gastos del Estado.

Esa es la posición que sigo manteniendo hoy, e insisto en que también respeto aquellas posiciones de los que dicen que debería ser más restrictivo a la vista de la política monetaria. Eso puede ser y yo no niego que en un momento determinado, si lo exigiera así la evolución de nuestros precios, hubiera que tomar medidas fiscales de acompañamiento a las medidas ya restrictivas de la política monetaria, e incluso fortalecer éstas. Eso no lo niego, pero sí me atengo a lo que podríamos llamar, en términos neutrales, la definición «a priori» del Presupuesto de este año, que se confirma en función de la evolución durante el primer trimestre de los ingresos y de los gastos.

Paso a los temas técnico-políticos a los que hace referencia S. S. No existen problemas por la incorporación de la peseta al ecu; problemas que podríamos llamar de carácter político. Nadie puede negar que la peseta, aprovechando, como va a ocurrir en septiembre, la revisión quinquenal de la cesta de monedas que componen la unidad de cuenta europea, solicite, porque está previsto en su Tratado de Adhesión, la entrada en el mismo. Es verdad que esto puede tener efectos sobre los tipos de interés que se practican en las emisiones de títulos denominados en ecus, efectos que en parte son los que dice S. S., es decir, que como el tipo de interés de la peseta es superior que el que se practica en otras monedas, esto tendería a subir, como consecuencia de la composición del ecu con la peseta interviniendo, el tipo de interés del ecu. Y problemas que también se derivan de otra circunstancia: generalmente, en condiciones iguales, es decir, semejantes, las monedas fuertes suelen tener tipos de interés bajos, entre otras cosas porque el que toma a préstamo esta moneda prevé que es más fácil que se aprecie y, por tanto, al devolver el préstamo, en términos de moneda nacional le salga más caro. Por eso existe algún tipo de intercambio entre el nivel de los tipos de interés y las perspectivas de apreciación de la peseta. Es así que la peseta y el escudo, si entraran en el año 1989 a formar parte del ecu, son monedas que no podríamos llamar de las más fuertes del sistema, por todas las consideraciones que se han venido haciendo aquí y las perspectivas de balanza de pagos de los dos países a medio plazo. Entonces es posible que el propio ecu valga un poco menos en proporción, digamos, al dólar o al yen, es decir a monedas fuera del sistema. Eso también sugeriría una cierta elevación de los tipos de interés practicados en las emisiones denominadas en esta unidad de cuenta.

Es interesante observar que el ecu no ha tenido éxito hasta ahora prácticamente como moneda de intervención, que también se creó para eso, para intervenir a través de compras y ventas de ecus frente a monedas nacionales dentro del sistema monetario europeo cuando se producían desequilibrios y tendencias a la apreciación o depreciación, así como ha tenido un éxito extraordinariamente

elevado como moneda de denominación de euroemisiones o, en general, de créditos sindicados y préstamos u obligaciones de todo tipo, por cierto, tanto privadas como públicas.

La razón de lo primero es sencillamente que en los acuerdos de Basilea y en los posteriores arreglos del sistema monetario europeo siempre se ha considerado que el ecu debería usarse como moneda de intervención cuando se sobrepasan las bandas de fluctuación, es decir, cuando el tipo de cambio tendiera a quedarse fuera de la banda, en tanto que se pensaba que si se intervenía dentro de las propias bandas para evitar que el tipo de cambio alcanzara el límite de las mismas debería haber acuerdos, como los hay de hecho, entre los bancos centrales para intervenir moneda contra moneda.

Como hasta ahora el buen funcionamiento del sistema monetario europeo y las decisiones tomadas recientemente en el MIBOR, en Dinamarca, han sugerido la intervención intrabanda y no fuera de la misma, esta es la razón por la cual el ecu, como moneda de intervención prácticamente no ha existido.

Sin embargo, así como digo que no hay problemas más que estos técnicos, no demasiado complicados, de tipos de interés para que la peseta entre en el ecu, no quiere decir que, de paso, no puedan producirse otros problemas, que ya no tienen nada que ver con la entrada de la peseta en el ecu, sino con la consideración que algunos países tienen del papel que debe jugar el ecu en relación con el sistema monetario europeo. Y existen países, particularmente Francia, que últimamente han venido exponiendo la posición, aunque no lo han hecho formalmente, de que en el ecu tan sólo deberían entrar aquellas monedas de países cuyos gobiernos hubieran aceptado que las mismas estuvieran en el sistema monetario internacional o adoptaran un compromiso con un calendario fijo en el tiempo de unión al sistema monetario europeo.

Obviamente, de entrada hay una presión, como ha sugerido alguna voz, sobre el Reino Unido, pero también se aprovecha para decir: si España y Portugal van a entrar, que se comprometan a decir que van a entrar en el sistema monetario europeo, porque Francia, que es uno de los países adalides de la idea de la unión monetaria europea, cree, al contrario que el señor Lasuén, que ésta pasa necesariamente por que todas las monedas estén en el sistema monetario europeo previamente. Esto podría crear problemas, no derivados de la entrada de la peseta, sino de que alguien aproveche el viaje, como suele decirse de manera castiza, para plantear otras consideraciones que a él le parecen problemáticas.

También hay algunos problemas de peso relativo de las diversas monedas dentro del sistema monetario europeo. A mi conocimiento ha llegado la queja, más de una vez, de las autoridades italianas porque consideran que la participación de la lira en el ecu no es comparable al peso de sus intercambios exteriores, dentro de la Comunidad Económica Europea, o al hecho de ser la quinta potencia mundial, una vez corregidas sus estadísticas de contabilidad nacional de la economía sumergida. También podrían los italianos, al calor de la nueva reconsideración

de los pesos relativos de las monedas en septiembre que viene, sacar este tema de colación.

De manera que sí que hay algunas dificultades técnicas y si quieren ustedes políticas, pero que no se derivan de la entrada tanto de la peseta o del escudo como del hecho de que otros problemas, que en opinión de algunos de los países miembros participantes en el sistema monetario europeo no están resueltos, podrían aprovecharse en esta reconsideración del «basket» de la cesta de monedas, en septiembre para resolverlos.

Yo distingo, como usted, entre la incorporación al ecu y la incorporación al mecanismo de cambios del sistema monetario europeo. Por tanto, en lo primero no ha cabido duda a las autoridades españolas, y es público y notorio que nos hemos dirigido al Comité Monetario, como también al Comité de Gobernadores de los Bancos Centrales, para solicitar que estudien cuál es el peso que la peseta debe tener en la próxima revisión del ecu y, por tanto, para introducir nuestra moneda en el sistema. Les diré, por cierto, que no se ha dado ninguna experiencia histórica de ninguna moneda que haya entrado en el sistema monetario europeo sin haber estado previamente integrada en el ecu, aunque esto sea nada más que una connotación lateral.

En cuanto a la incorporación al sistema monetario europeo, son varias las cosas a considerar, además de la oportunidad política a la que antes hacía referencia y de las perspectivas hacia una mayor coordinación de las políticas económicas que, en mi opinión, abre en la medida en que tengan respaldo político suficiente, el informe del grupo de expertos encabezado por el señor Delors. Ciertamente, está por considerar cuál debería ser, como he dicho antes, el tipo de cambio central que se solicitara. ¿Es el actual, que a la mayoría de nosotros nos parece artificialmente apreciado? ¿Debería ser uno más bajo? Si es uno más bajo, ¿cuánto? Esto es algo que habría que considerar en su momento.

En segundo lugar, respecto a la banda de fluctuación, comparto con S. S. las preocupaciones de que necesitamos una cierta flexibilidad en el proceso de prueba y error durante el proceso de experimentación de la peseta en el sistema monetario europeo. Por tanto, las autoridades españolas, en mi opinión, siempre deberían solicitar la banda más amplia que exista. Pero tampoco sería sorprendente —como todos ustedes conocen, existen quejas de los demás bancos centrales y de los demás países respecto de la banda ampliada del 6 por ciento para la lira italiana— que la entrada de la peseta sirviera como excusa para poner a todas las monedas en una banda normal. Si esto fuera así, ¿esta condición debería ser suficiente para que las autoridades españolas reconsideraran, su decisión, si todo lo demás estuviera a favor, de entrar en el sistema monetario europeo? Mi opinión es que no. Mi opinión es que, para nosotros, esto no es un problema semejante al que tienen las autoridades italianas. El problema italiano se comprende fácilmente cuando uno considera el volumen y la composición de la deuda pública en Italia.

El volumen de la deuda pública italiana —así como la nuestra es alrededor del 40 por ciento del producto inte-

rior bruto— representa aproximadamente el 100 por cien del PIB. Y la estructura es una en la que, predominando los activos de muy corto plazo, resulta que prácticamente toda la deuda está indicada con el tipo de interés de corto plazo. De manera que si la lira no tuviera una banda de fluctuación relativamente amplia, cualquier modificación en los tipos de interés internacionales se trasladaría al mercado interior y, como consecuencia, casi sería imposible luchar contra el déficit público, ya que la subida en los tipos de interés de la deuda cargaría el servicio de la misma en la cuenta de los gastos del Estado. Esa no es la posición española, por fortuna, y la tendencia que hemos tenido, bien avisados en esta materia, de ir reduciendo el déficit público a lo largo de los últimos años y estabilizando al mismo tiempo el peso de la deuda pública en el producto interior bruto, nos permitirá evitar los problemas que los italianos tienen. Pero sí reconozco, como S. S., que puestos a tener un período de experimentación, cuando quiera que éste se iniciase, preferiría tener una banda de fluctuación relativamente amplia y no estrecha.

Finalmente, queda el tema de la conexión de esta decisión con el resto de la política económica y la referencia que S. S. hacía, así como el interviniente anterior, señor Bravo de Laguna, al posible debate sobre política económica.

Ya dije en su día que, en mi opinión, ese debate se puede mantener cuando la Cámara lo considere oportuno y, por consiguiente, es una cuestión de los Grupos cuándo lo deciden. El Gobierno no quiere imponerlo, pero siempre está dispuesto a llevarlo a cabo o en el seno de esta Comisión o en el Pleno del Parlamento. Pero lo que me parece importante, no ya en relación con la celebración del debate, sino con el tema de fondo de la política económica, es que en el momento en que entremos en el sistema monetario europeo deberíamos, como ya he dicho antes, dejar despejado, tanto para la opinión pública interior —por tanto para los agentes económicos en nuestro país—, como para los agentes económicos que actúan en los mercados de cambio, que nos proponemos, no solamente la disciplina monetaria que representa la aceptación del sistema monetario europeo, sino también una política fiscal que dé una cierta garantía de perspectivas en el medio plazo. Es decir, una envolvente presupuestaria que permita suponer a todo el mundo que los efectos derivados de la disciplina monetaria no los vamos a tratar de romper jugando con una política fiscal contradictoria. Eso creo que políticamente es necesario. Por tanto, si se producen estas dos cosas: primero, una perspectiva —y ahora hablaré en relación con las consideraciones que ha hecho el señor Lasuén— de integración monetaria y de mayor coordinación de las políticas económicas, una aceptación por el Gobierno y las fuerzas políticas de una envolvente presupuestaria que implique una disciplina fiscal que haga acompañar a la que necesariamente se deriva en materia de política monetaria por la sola entrada en el sistema monetario europeo, si estos dos presupuestos se producen, creo que se dan las condiciones necesarias —no diré las suficientes, porque aquí es donde interviene la consideración de oportunidad política— para en-

trar en el sistema monetario europeo. Ese es mi punto de vista, que creo que es bastante inteligible. Por consiguiente, sobre esto algo tendrá que decir en la próxima ley de presupuestos este Gobierno, que será el que la presente, no les quepa la menor duda. **(Risas.)**

En cuanto a las consideraciones que ha hecho el señor Larrínaga, creo que ha aprovechado el tema para hacer otras preguntas que no se correspondían, pero con mucho gusto trataré de responderlas.

Primero déjeme que, por lo menos, ponga en tela de juicio su afirmación de que la inflación es cada vez más difícilmente controlable. Reconozco que tenemos muchas tensiones inflacionistas y confieso que es lo que más me quita el sueño de entre todas las perspectivas de evolución económica en el corto y en el medio plazo del país, pero creo observar —si me permiten SS. SS. que lo diga sin ningún ánimo de triunfalismo— una extraordinaria iniciativa y dinámica en nuestra sociedad como no la había vivido en los últimos quince o veinte años. Creo que es muy fuerte y, por tanto, tenemos una sociedad que está creando nuevas oportunidades de inversión, tomando nuevos riesgos, un empresariado cada día más responsable del desafío histórico que representa la entrada en competencia de nuestro país como consecuencia de la apertura internacional de la integración en el Mercado Común y creo que esto va produciendo efectos sobre lo primero que tiene que producirlos sobre el empleo. Al cabo del tiempo, en la medida en que determinadas rigideces que ahora notamos en el funcionamiento de nuestras instituciones vayan desapareciendo y en la medida en la que las variables demográficas permitan un alivio de la situación actual, se acabará notando también, como ya se viene notando desde hace dos años, pero todavía más, sobre el nivel de paro. Yo diría que esta parte no le produce preocupaciones al Gobierno. El problema está en administrarlo adecuadamente, porque no es el Gobierno, no es el gasto público, no es la intervención administrativa la que hace que estemos viviendo un período de relativo auge —de bastante auge, diría yo— de modernización de nuestra economía. Es la propia sociedad la que lo está impulsando. El Gobierno no tiene más deber que llevar adecuadamente los equilibrios macro-económicos para impedir que se produzca una interrupción en dicho proceso.

Ya he dicho cuáles son las preocupaciones que siento en la balanza de pagos, que comparto con SS. SS., pero quizá respecto de lo que consideran SS. SS. las veo con menos dramatismo y creo que disponemos de tiempo suficiente para ir las resolviendo. Ciertamente, la preocupación que tengo está en los precios, en la tendencia, en esta economía muy indiciada, a repuntar la inflación con cualquier excusa. Ahí es donde tenemos que tener mucho cuidado y llevar una serie de políticas macro-económicas y micro-económicas, con el fin de evitar un relanzamiento en la inflación. ¿La inflación está ahora menos controlable que hace ocho meses? Mi impresión es que no. Fíjense que entre abril y aproximadamente el mes de septiembre, pasamos del 3,9 de inflación, en tasa anual, al 5,8. Entre septiembre y ahora hemos pasado del 5,8 al 6,1, aunque como alguno apunta, en enero del 6,3. Y no niego que

pudiéramos pasar de estas cifras a lo largo de esta primavera, teniendo en cuenta las buenas cifras del IPC en los meses de abril, mayo y junio del año pasado. Creo que si todavía no hemos conseguido desmontar las tensiones inflacionistas, cosa que soy el primero en admitir, tampoco veo que la tendencia de la inflación sea incontrolable. Yo espero que si seguimos manteniéndonos en esta actitud de vigilancia y dispuestos a tomar medidas, que naturalmente van a tener críticas muy duras por los afectados negativamente, acabaremos controlando la inflación.

Dejando esto a un lado, le diré que comparto la afirmación o la consideración que él hacía en su pregunta de que una parte de los costes excesivos de financiación que paga la economía española no se deriva exclusivamente de la política monetaria restrictiva, sino también de un cierto nivel de ineficiencia de nuestro sistema bancario y para esto no hace falta entrar ni en desarrollos sobre los motivos que puedan tener los intermediarios financieros ni entrar en otras consideraciones. Basta con contemplar las estadísticas comparativas y ver cuáles son, en términos de pasivos o en términos de resultados, los costes de transformación en nuestro país o los gastos generales y se comprueba que son bastante más elevados que los que se producen en la mayor parte de los países de nuestro entorno y que, por consiguiente, hay algo de malformación que viene heredada de mucho tiempo como consecuencia de las barreras de entrada que siempre han existido en el mercado financiero en la configuración de nuestros costes, algo que solamente se puede hacer, en mi opinión, a través de más y más competencia. Esta es la razón por la cual una vez que el Gobierno ha considerado que los peligros de crisis bancaria y financiera a los que estuvimos sometidos hasta 1986 —recuerden ustedes cuándo han sido las últimas intervenciones en bancos que hoy son de primera línea: han sido recientes, en 1985 ó 1986— conviene una vez más abrir la puerta a la competencia exterior, quiero decir instituciones extranjeras, en nuestros mercados, que, por lo demás, es algo a lo que estamos condenados —si ustedes quieren ponerlo así, aunque en mi opinión no es ninguna condena pensando en el bienestar de los ciudadanos españoles y en los costes financieros de las empresas—, es algo a lo que estamos obligados como consecuencia del desarrollo del Mercado único a partir de determinadas fechas, de los años 1992 ó 1993.

Por tanto, creo que sí, que es necesario que haya una reestructuración en los costes de la Banca. Creo que además están en disposición de hacerlo, pero creo que no lo van a hacer porque nadie hace eso mientras le dé beneficios si no existe el acicate de la competencia, y ésta es la razón por la cual yo creo que hay que aumentar el grado de competitividad en nuestros mercados financieros.

Paso a las consideraciones hechas por el señor Lasuén. Yo creo que todos estamos de acuerdo en decir que un desequilibrio de balanza de pagos por cuenta corriente no es sino la otra cara de la moneda del desequilibrio entre ahorro interno e inversión interna. Esto no es una teoría, es una tautología, es una materia de definición y, por tanto, no hay mucho que discutir. El problema es las consi-

deraciones que hace el señor Lasuén a propósito de la evolución reciente de nuestro ahorro y, dado que todos hemos aceptado que queremos aumentar la tasa de inversión sobre el producto interior bruto y crecer más rápidamente, si tenemos o no un problema estructural en nuestro ahorro.

Déjenme primero que les diga una cosa. No tengo aquí las cifras, pero creo que puedo decir de memoria que entre 1984 ó 1985 y 1988 la tasa de ahorro del país, es decir, el ahorro total de economía española por comparación al producto interior bruto ha pasado del 18,5 por ciento al 22 por ciento. Es decir, que aun cuando el consumo está creciendo mucho —y algunos lo hacían notar cuando hablaban de las importaciones de bienes de consumo— la verdad es que este proceso bastante fuerte de crecimiento que está experimentando la economía española no ha ido a un sobreconsumo o a una disminución del ahorro, sino que ha sido compatible con un aumento del ahorro nacional. También es verdad que a eso ha contribuido bastante más el sector público que el privado. Es decir, la disminución del déficit de las administraciones públicas desde el 7,1 por ciento en 1985 al 3,2 por ciento aproximadamente —aunque no tenemos todavía todos los datos de corporaciones Locales y comunidades autónomas 1988— ha permitido que desde una situación de desahorro del 2,5 por ciento del PIB, aproximadamente, hayamos pasado a una situación de equilibrio, de no desahorro, aunque tampoco ahorro positivo, por parte de las administraciones públicas. El resto, sin embargo, se debe al hecho de que, como habrán visto S. S., el consumo, favoreciendo mucho en términos reales, ha crecido menos que la renta disponible y, por tanto, también ha habido una acumulación de ahorros en el sector de economías domésticas y en las propias empresas a través de la no distribución de beneficios.

Por tanto, primera consideración: hemos crecido mucho en inversión, pero también hemos crecido en ahorro. ¿Cuánto? Mire usted, no tanto, porque si no, no hubiéramos tenido déficit de balanza de pagos por cuenta corriente, pero se ha crecido. Segunda consideración: estos cambios tan importantes en tres años, en variables que algunos consideran —en mi opinión equivocadamente— estructurales, sugieren que deberíamos revisar nuestra opinión sobre cuánto de estructural son los hábitos de ahorro.

No es sólo el caso de España. habrán observado ustedes que en los Estados Unidos de América la tasa de ahorro ha bajado a niveles verdaderamente de emergencia en los últimos diez años y eso ha sido consecuencia tanto del desahorro del sector público, del déficit fiscal de las administraciones Reagan, como también de un aumento en la propensión al consumo por parte del sector privado.

Quiero decir con esto que esas apelaciones de carácter estructuralista que una vez más hace el Grupo del CDS deberíamos, por lo menos, considerarlas a la luz de estos acontecimientos. La tasa de ahorro y la tasa de inversión de un país, al menos dentro de unos determinados límites, son susceptibles de ser modificadas en función de las

políticas monetarias y fiscales que se exijan. En particular en España esa envolvente presupuestaria de los próximos años a la que antes hacía referencia y que, como en los escenarios macroeconómicos y presupuestarios que se presentaron a esta Cámara a la vez que los Presupuestos de 1988, sugerían que habríamos de bajar a cero en el déficit del sector público en el transcurso de este tiempo, sugiere que tenemos ahí una reserva de ahorro de carácter público, fundamentalmente para llegar a una situación de más equilibrio entre ahorro e inversión conforme transcurra el ciclo, y a ésa es a la que yo hacía referencia.

Por lo demás, en lo que se refiere al tema concreto, aparte de estas consideraciones que ha hecho el señor Lasuén, yo creo hacerle justicia si resumo su posición diciendo que en la integración o en la Unión Monetaria Europea entren ustedes cuando quieran, en el sistema monetario europeo no entren ustedes. Si no es así, lo lamento, pero esto es lo que yo he creído entender en su posición.

Yo comprendo la preocupación que tiene el señor Lasuén y su Grupo sobre este tema y ésta es la razón por la cual he dicho en todo momento que el Gobierno se sentiría más tranquilo de tomar la decisión respecto a la incorporación de la peseta al sistema monetario europeo si estuviera más despejada la perspectiva de integración monetaria europea y los sistemas de coordinación de políticas económicas. Por tanto, yo comparto la preocupación que siente el señor Lasuén.

Lo que pasa es que en materia de política no es bueno poner —como suele decirse— el carro delante de los bueyes y la verdad es que no se pueden tomar decisiones en un mundo incierto y que, además, no solamente depende de variables que estén bajo control del Gobierno español, sino de otras muchas autoridades. No es posible tomar decisiones en un marco de certidumbre. Esto no es posible, hay que tomar riesgos. Admitirá usted conmigo, señor Lasuén que, le guste o no, lo que no es posible es una integración monetaria europea si no se pasa antes por un sistema de tipos de cambio fijo aunque revisable, es decir, si no se extiende el sistema monetario europeo a todos los países. Ese es un paso previo ineludible. Lo que pasa es que coincido con S. S. en el hecho de que dar el paso previo no garantiza que se vaya a dar el paso final. Ahora bien, lo que sí es seguro —y eso lo aceptará S. S. conmigo— es que si no se da este paso previo, en ninguna circunstancia se dará el paso final. Aquí vienen ya las consideraciones prácticas de política. Tendremos que tomar una decisión con riesgo, con un cierto nivel de incertidumbre y apostando por un futuro de mejor coordinación de las políticas económicas y así lo haremos.

Estamos tratando, puesto que disponemos de tiempo suficiente y porque nos asaltan las mismas dudas y preocupaciones que los Grupos de oposición han manifestado en el día de hoy, de buscar la oportunidad política y el mayor nivel de garantías para tomar la decisión. Pero yo creo que engañaría a la opinión pública y a todos ustedes si les dijera que existe un momento en el cual las incertidumbres se disipan totalmente y uno puede tomar la decisión convencido de que solamente tiene ventajas, o que

las ventajas van a superar siempre, en todo caso, a los inconvenientes. Yo creo que ese no es el procedimiento. No es así como se ha hecho la integración económica europea. Se ha hecho con compromisos, pero concededores todos de que cuando se acababa de cumplir un compromiso se abría una nueva puerta. Y, naturalmente, dependiendo de la situación económica y política de los países, ha habido períodos, como el actual, de enorme aceleración en el proceso de integración, y ha habido períodos como el que hemos vivido (sobre todo han vivido, porque nosotros no estábamos dentro de los socios comunitarios entre 1975 y 1985) en que cualquier proceso de integración estaba condenado al fracaso de antemano, porque había una situación de crisis política, porque había extraordinarias dificultades presupuestarias, porque había, si quieren ustedes, incluso una crisis ideológica sobre la perspectiva de Europa. Se hablaba de la «euroesclerosis», se hablaba de las dificultades para modernizar el viejo Continente.

Esas cosas pasan, y al final, igual que aceptamos el riesgo de entrar en la Comunidad y un período transitorio de siete años, y cuando aceptamos éste hubimos de aceptar por encima el riesgo del desarrollo del mercado único, también tendremos que aceptar, sin poder eludirlo, el riesgo, la decisión en su día de unir la peseta al sistema monetario internacional.

Pero aunque esto sea así, y aunque la perspectiva española más conveniente sea la de una integración monetaria bastante mayor que la que supone el sistema, sin embargo debo decir que alguno de los argumentos que utiliza el señor Lasuén en contra de la pertenencia al sistema monetario europeo, en ausencia de esta integración mayor, no los comparto. Por ejemplo, no comparto la idea de que en el sistema monetario europeo habríamos de captar menos ahorro por el hecho de que nuestros tipos de interés habrían de ser (salvadas las diferencias, como antes he dicho, de la cobertura de futuros de los mismos) semejantes en términos reales a lo largo y a lo ancho de la Comunidad.

Digo que no, primero porque no acepto la mayor, porque éste no es el caso. Los países que están en el sistema monetario europeo en estos momentos, que tienen una libertad de movimientos de capitales no como la que prevé la directiva, pero mucho mayor que la que hemos tenido nosotros, y la que tenemos todavía en estos momentos, la verdad es que han podido convivir con situaciones de tipos de interés reales muy distintos. Ahora mismo haga usted la comparación entre los tipos de interés reales de Alemania, Francia o Italia (sobre todo Italia) y verá que existen unas diferencias muy considerables.

Pero, a pesar de todo, yo no diría que los tipos de interés reales sean los únicos que explican la asignación de los recursos de ahorro entre los diversos países. Son varios los procedimientos por los cuales el ahorro exterior complementa el ahorro interior en este proceso en el cual nosotros tenemos un desequilibrio entre inversión y ahorro doméstico. El primero de ellos es el de los movimientos autónomos de capital a largo plazo, que obedecen a consideraciones muy distintas a la evolución de los

tipos de interés a corto plazo, tanto en términos monetarios como reales. Son consideraciones de estrategia productiva, de estrategia de abastecimiento a mercados, de perspectivas de crecimiento del país o de costes comparativos de producción, incluidos fundamentalmente los costes del factor trabajo, los que aconsejan una asignación de recursos a nivel internacional a través de estas inversiones de largo plazo de carácter industrial, de servicios o de otra naturaleza.

En segundo lugar, las inversiones de cartera tampoco están movidas, como no fuera en un sentido contrario, por la evolución de los tipos de interés a corto plazo. Y digo que en un sentido contrario es posible que sí, ya que uno supondría que una política de tipos de interés bajo en un país, lejos de sugerir no hacer inversiones en cartera, al contrario, sugeriría hacerlas con el fin de aprovecharse de una situación de mayor expansión económica que antes o después habría de notarse en los valores cotizados en los mercados.

Por consiguiente, tampoco estas inversiones tienen nada que ver con los tipos de interés y constituyen ahorro complementario. Ahorro complementario que en cada uno de sus componentes puede ser relativamente volátil o de corto plazo, aunque no por consideraciones de tipo de interés, sino de ganancia de capital, pero que en su conjunto, en la medida en que la Bolsa de España esté como está cada vez más integrada con el resto de las Bolsas del mundo, acaban constituyendo una masa de recursos financieros que es una aportación consolidada, más o menos consolidada, al ahorro nacional y, por tanto, a la financiación de la inversión interior.

Y tampoco tiene nada que ver con esto la inversión directa en inmuebles, que también es muy importante en un país como España, de carácter turístico, que hagan los extranjeros.

De manera que déjeme que le diga que la aportación de ahorro que yo preveo que debería compensar nuestro déficit de balanza de pagos debería ir por estas líneas. No tenemos ningún interés porque vaya por lo que se llama dinero caliente, capital que va a corto plazo aprovechado un diferencial de menos de un punto a veces en los tipos de interés y que es volátil y desaparece al día siguiente si este diferencial en los tipos de interés o en los tipos de cambio de presente y de futuro de la moneda concernida se cambiara o desapareciera.

Por tanto, no comparto la tesis de que estar en el sistema monetario europeo suponga, como consecuencia de la aproximación de los tipos de interés, una reducción de las posibilidades de captar ahorro, el ahorro sólido, el ahorro que supone una cierta apuesta de riesgo a largo plazo sobre nuestra economía.

Una afirmación que me preocupa, no diré que más, pero sí por lo menos sería bueno que la hubiera precisado con más detalle el señor Lasuén, es la que se refiere a los inconvenientes que él parece percibir en la desindiciación de nuestra economía, porque dice que esto podría llevar a tensiones sociales.

Yo no niego que pueda llevar a tensiones sociales. De lo que estoy seguro es de que lleva, por la falta supuesta

de tensiones sociales, a tensiones políticas mucho más graves antes o después; es una economía indiciada, y a los hechos me remito; vaya usted a Brasil, a Argentina, vaya usted a países donde la indiciación se ha convertido en una máxima de obligado cumplimiento. O vea usted qué es lo que han hecho en Italia, un país extraordinariamente indiciado, donde un día tuvieron que proponer un referéndum para desindiciar las rentas salariales del incremento de los precios.

Yo creo que es bueno para una economía que las expectativas inflacionistas puedan corregirse de manera racional, pero para esto es absolutamente indispensable que el nivel de indiciación de la economía sea bajo; si es muy alto, ciertamente es muy difícil corregir las expectativas inflacionistas, que más bien se autoalimentan, en la medida en que observan una desviación al alza de los precios. Crece la expectativa sobre subida, eso lo trasladan a su capacidad de indiciación de sus propias rentas, lo cual acaba produciendo una subida ulterior de precios. Por consiguiente, yo no comparto las preocupaciones que tiene S. S. sobre el proceso de desindiciación. Naturalmente que acepto que esto no es una cosa que se pueda imponer por decreto, aunque quizá nos pueda ayudar un día un referéndum, como ocurrió en Italia, y por tanto debe ser objeto de asunción responsable por parte de los intervinientes, tanto los sindicatos como la patronal, pero creo que en principio eso, que se produce en aquellos países con mayor estabilidad, que al mismo tiempo sucede que suelen ser los más ricos y más avanzados en estas materias, no sería malo que se produjera en nuestro país, aunque no excluyo que pudiera provocar ciertas tensiones.

Finalmente, comparto con S. S. la preocupación de la tendencia deflacionista que puede implicar la actual asimetría del sistema monetario europeo, y no discutiré por tanto su crítica cuando dice que si no tenemos una buena coordinación de las políticas económicas, ¿cómo vamos a preservar nuestra tasa de crecimiento de la tendencia deflacionista que supone la actual asimetría del sistema monetario europeo por el peso excesivo del «deutsch Mark» y de las decisiones de las autoridades alemanas? Pero la pregunta es: ¿nos salvamos de ella estando fuera del sistema monetario europeo? Y si nos salvamos, ¿por cuánto tiempo?

¿No son S. S. y otros intervinientes quienes se han preocupado por que nuestra balanza de pagos por cuenta corriente está en una situación difícil y tiene unas perspectivas difíciles? ¿Y no influye esto de manera decisiva en el crecimiento de la demanda internacional de nuestros productos, sobre todo en el Mercado Común, y sobre esto no influye la política menos expansiva —para no poner otros adjetivos— que están haciendo las autoridades alemanas y están transmitiendo al resto del Mercado Común por la vía del funcionamiento del sistema monetario? Es decir, ¿estar fuera del sistema nos va a garantizar librarnos de los efectos que tienen sobre la capacidad de desarrollo de nuestro país a través de un futuro —y yo creo que improbable— estrangulamiento de la balanza de

pagos por cuenta corriente las decisiones que la política alemana transmite al resto del sistema a través del mecanismo de cambios? Yo creo que no. Yo creo que estamos prácticamente en la misma situación. Pero, en segundo lugar, es posible creer que estando fuera del sistema, como si la peseta fuera el dólar, podríamos influir más que estando dentro, por la coordinación de las políticas económicas en el seno del sistema monetario.

Por consiguiente, admitiendo una vez más el análisis del señor Lasuén en este punto de que no es tranquilizador entrar en el sistema monetario europeo mientras persista la asimetría, sin embargo, creo que una vez más la aproximación del Gobierno a este problema diferiría de la suya. Siempre son decisiones que se toman con riesgo. Creo que estando fuera del sistema monetario europeo no evitamos el riesgo de los efectos deflacionistas de la política económica de la República Federal y, al mismo tiempo, creo que no mejoramos nuestra capacidad de negociación y de obtener buenos resultados en materia de coordinación de las políticas económicas estando fuera. Es más, estando fuera ya se corre el riesgo de que alguien nos calle una vez la boca y nos diga que estamos muy a favor de la integración monetaria de Europa, muy en favor de la coordinación de las políticas económicas, pero que no metamos la peseta en el sistema monetario. Yo creo que la comprensión y el respeto que siente por España el resto de los países miembros impedirá que tal cosa llegue a producirse, pero reconozcan S. S. que es más fácil mantener la coherencia en estos términos de objetivos a medio y largo plazo del Gobierno, en materia de coordinación de la estrategia cooperativa de crecimiento del sistema monetario en el seno de la Comunidad, estando dentro que estando fuera.

Y esto es lo que quería decir, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro. (El señor Lasuén pide la palabra). Señor Lasuén, ¿a qué efectos pide la palabra?

El señor **LASUEN SANCHO**: A efectos de que el señor Ministro me ha dicho que le gustaría que precisara mi actitud respecto a la indiciación.

El señor **PRESIDENTE**: Bueno, esto no es objeto directo de la comparecencia de hoy. Lo dejaremos para otro momento.

El señor **LASUEN SANCHO**: Señor Presidente, es que da la impresión de que nosotros somos favorables a la indiciación.

El señor **PRESIDENTE**: No, estamos seguros de que no. (Risas).

El señor **LASUEN SANCHO**: Yo, de todas formas, quisiera precisar mi posición, puesto que el Ministro lo ha preguntado y a mí me gusta ser cortés.

El señor **PRESIDENTE**: Bueno, pero usted comprenderá que en estas comparecencias —tengo que repetirlo una vez más— no hay turnos de réplica después de los turnos de intervención de los Grupos parlamentarios, de la exposición previa del Ministro y de la contestación del Ministro. Y antes, precisamente a un compañero suyo de Grupo le he aplicado el mismo artículo del Reglamento; me parecería también asimétrico, dentro de su propio Grupo, darle a usted ahora la palabra para aclarar algo que yo creo que ha sido suficientemente explicado.

El señor **LASUEN SANCHO**: Señor Presidente, sería asimétrico dentro de nuestro Grupo. A un Diputado le dejaría explicar su posición, a mí no, que me la ha preguntado el Ministro. Sería asimétrico.

El señor **PRESIDENTE**: No, usted no ha sido aludido y, en consecuencia....

El señor **LASUEN SANCHO**: He sido aludido personalmente. El señor Ministro ha dicho que le gustaría que precisara mi postura sobre la indiciación. Que lo lean los taquígrafos.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, de todos modos no le doy la palabra.

Se levanta la sesión. Muchas gracias, señor Ministro, por su presencia esta mañana aquí.

**Eran las doce y cuarenta minutos de la mañana.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**